

“LA PSICOLOGÍA CRIMINAL COMO UN FACTOR PARA EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CONDUCTA DELICTIVA”

CONTENIDO TEMÁTICO

INTRODUCCION	5
 CAPITULO UNO	
PSICOLOGIA	7
1.1. ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGIA.....	7
1.2. EDAD PRIMITIVA.....	7
1.3. LAS CIVILIZACIONES GRIEGA Y ROMANA.....	8
1.4. LA EDAD MEDIA.....	11
1.5. EL RENACIMIENTO.....	12
1.6. SIGLOS XVIII Y XIX.....	13
1.7. MOVIMIENTO DE REFORMA.....	14
1.8. EL SIGLO XX.....	14
1.9. DESARROLLO RECIENTE.....	145
1.10. CONCEPTOS.....	16
 CAPITULO DOS	
PSICOLOGIA CRIMINAL	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL.....	17
2.1.1. Desarrollo histórico de la psicología.....	18
2.1.2. Psicología precientífica.....	18
2.1.3. Tipos constitucionales.....	18
2.1.4. El problema mente- cuerpo.....	19
2.1.5. Ideas Innatas.....	19
2.1.6. Naturaleza Humana.....	19
2.1.7. Conciencia y procesos sensoriales.....	19
2.2. OBJETO DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL.....	19
2.3. PARTES FUNDAMENTALES DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL.....	21
2.4. FUENTES DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL.....	22

CAPITULO TRES

RELACION DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL CON LAS CIENCIAS PENALES Y EL DERECHO PENAL.....

3.1. RELACION DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL Y LA PSICOLOGIA CRIMINOLOGICA.....	24
3.2. RELACION DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL CON EL DERECHO PENAL.....	25
3.3 RELACION DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL CON LA CRIMINALISTICA	27
3.4. RELACION DE LA PSICOLOGIA CRIMINAL CON EL SISTEMA PENITENCIARIO.....	28

CAPITULO CUATRO

ESCUELAS PSICOLÓGICAS.....

4.1. ESCUELAS PSICOLÓGICAS.....	29
4.2. LOMBROSO.....	29
4.3. ENRIQUE FERRI.....	30
4.4. RAFAEL GARAFALO.....	31
4.5. ESCUELA ITALIANA.....	32
4.6. ESCUELA ALEMANA.....	32
4.7. KRETSCHMER.....	33
4.8. ADLER Y SU CRIMINOGENESIS.....	33
4.9. THEODOR REIK.....	34
4.10. FRANZ ALEXANDER Y HUGO SRAUB.....	35
4.11. CARL GUSTAV JUNG.....	37
4.12. HEUYER.....	37
4.13. EL CONDUCTISMO.....	38
4.14. LA TEORIA DE GESTALT.....	38
4.15. FREUD Y EL PSICOANALISIS.....	39
4.15.1. El método analítico de Freud.....	39
4.15.2. Psicoanálisis criminal.....	40
4.15.3. Explicación psicoanalítica.....	42

CAPITULO CINCO

PERFILES CRIMINALES.....	45
5.1. DEFINICION.....	45
5.2. EVOLUCION HISTORICO DEL PERFIL CRIMINAL.....	47
5.2.1. La psicología del crimen.....	47
5.3. TIPO DE PERFILES CRIMINALES.....	51
5.4. METODOLOGIA DEL PERFIL.....	52
5.4.1. Escena del crimen.....	52
5.4.2. Perfil Geográfico.....	53
5.4.3. Modus Operandi y Firma.....	54
5.4.4. Victimología y perfiles.....	55
5.4.5. Perfil de criminal serial.....	57

CAPITULO SEIS

FACTORES DE DELINCUENCIA.....	58
6.1. ETIOLOGÍA.....	59
6.2. DINAMICA CRIMINAL.....	60
6.3. PROFILAXIS CRIMINAL.....	62
6.4. LA DELINCUENCIA Y SUS ELEMENTOS INTEGRADORES.....	62
6.4.1. Kate Friedlander.....	64
6.5. ASPECTO SOCIAL E INDIVIDUAL.....	66
6.6. FACTORES SOCIOECONOMICOS, CULTURALES Y FAMILIARES	68
QUE FAVORECEN A LA CRMINALIDAD.....	
6.6.1. Condiciones Sociales.....	68
6.6.2. El sistema Educativo.....	68
6.6.3. Factores Familiares.....	68
CONCLUSIONES.....	71
PROPUESTAS.....	73
BIBLIOGRAFIA.....	80

**“LA PSICOLOGÍA CRIMINAL COMO UN FACTOR PARA EL
ANÁLISIS INTEGRAL DE LA CONDUCTA DELICTIVA”**

INTRODUCCIÓN

La presente Investigación, que nosotros como pasantes de la carrera de Derecho hemos realizado, se basa en relación de la conducta delictiva desde el punto de vista de la Psicología Criminal, como parte de la Criminología.

Lo que realmente se pretende con la realización del presente trabajo es el acto de comprender el porqué el derecho penal, la criminología y la psicología criminal no pueden caminar separados, y aunque son ciencias que se complementan para la realización una de otra, esto no implica que puedan compactarse en una sola ciencia. Cada una por sí sola tiene su peso, su método y su importancia aplicativa en el estudio del fenómeno criminal.

Desde la perspectiva de la Psicología Criminal se pretende llegar a la causa del porqué el individuo delinque, en relación a las respuestas que el individuo presenta en los entornos en los cuales se desarrolla y la capacidad que posee para poder asimilar estos factores, así como su carácter y su instinto natural, y de este modo prever un pronóstico y considerar el tratamiento adecuado para su readaptación y reinserción a la sociedad.

Este objetivo implica también el estudio del delito como fenómeno social, a fin de determinar, mediante investigaciones, los factores que influyen en sus manifestaciones.

En el capítulo número uno se analizará los antecedentes de la Psicología, desde su inicio hasta la época actual; así como también se definirán los conceptos que el término psicología alude, desde el punto de vista de diferentes autores.

En el segundo capítulo, se analizará el desarrollo histórico de la Psicología Criminal, los antecedentes de esta ciencia, sus partes fundamentales y su objeto de estudio; de igual manera analizaremos la diferencia de ésta con los otros tipos de psicología.

En el tercer capítulo, se estudiará la relación de la Psicología Criminal con las Ciencias Penales y el Derecho Penal, donde se integrarán las diferencias existentes entre la Psicología Criminal y la Criminología, además de la relación de la Psicología Criminal con la Criminalística. Al mismo tiempo analizaremos la relación existente entre la Psicología Criminal con el Derecho Penal, conjuntamente con estas relaciones analizaremos en este capítulo la relación existente entre la Psicología Criminal con el sistema Penitenciario (Penología).

En el cuarto capítulo se analizarán las diversas escuelas Psicológicas existentes, así como sus antecedentes y diversas doctrinas.

En el capítulo número cinco, se analizarán los perfiles criminales, su evolución histórica, el modo de operar de un criminal y los delitos a los que mayormente incurrir.

En el capítulo marcado con el número seis, analizaremos los factores que motivan a las personas a delinquir, así como también la dinámica sobre el desarrollo de la personalidad del delincuente, y los elementos integradores del mismo.

En la parte final, se realizará una conclusión de toda la investigación formaremos nuestras propuestas, que desde nuestro punto de vista, son necesarias para una mejor readaptación y atención del delincuente, con el objetivo de fortalecer nuestro punto de vista en relación al cuerpo del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO I

PSICOLOGÍA

1.1. ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGÍA

La Psicología es una ciencia que fue perfilándose como tal a partir del siglo XIX.

La Psicología tuvo que luchar denodadamente para poder deslindar un campo propio de tipo científico, ya que hasta la mitad del siglo XIX, predominaban las ideas de Kant y Herbart, famosos filósofos que ejercían poderosa influencia en la filosofía y en las ciencias.

Kant había negado la posibilidad de la existencia de experimentos en el ámbito psicológico, ya que afirmaba que el tiempo es la única dimensión de la conciencia y que con una dimensión no se pueden hacer experimentos.

Herbart por su parte, aplicaba las matemáticas al estudio de los problemas psicológicos y a su juicio, siendo ambos conceptos abstractos no cabía la posibilidad de experimentar, negándose por ende calidad científica a la Psicología.¹

Como puede notarse, la reflexión sobre la conducta humana se realizaba a partir de distintos paradigmas de las ciencias sociales y, por supuesto, de la filosofía.

1.2. EDAD PRIMITIVA

Desde sus orígenes, el hombre, que se experimenta a sí mismo como una entidad separada del resto de la naturaleza, dotado de razón que lo compele a preguntarse el porqué de las cosas y de imaginación que le permite prever el futuro, no ha dejado de ofrecerse a sí mismo respuestas que, aunque sólo temporalmente, atenúen su angustia ante los enigmas de la vida y del mundo que lo circunda.

¹ Orellana Wiarco, Octavio A, “Manual de Criminología”, 8ª. Ed., México, Ed. Porrúa, 2000, P. 196.

Desconocedor de las leyes de la causalidad natural y ante la necesidad de explicarse fenómenos tan sorprendentes como la salida diaria del sol, la periodicidad de las estaciones, la tormenta, el rayo a las erupciones volcánicas, el hombre primitivo las atribuyó a seres sobrenaturales a quienes concibió antropomórficamente e hizo responsables de todo aquello que para él resultaba incomprensible.

Los estudios antropológicos ponen de manifiesto que aunque la mente primitiva es potencialmente capaz del pensamiento lógico y del razonamiento objetivo, en su medio cultural funciona en forma diferente a la mente del hombre civilizado y es en ciertos aspectos semejante a la del niño y a la de ciertos enfermos psicóticos, particularmente a los esquizofrénicos.

Naturalmente, las teorías del hombre primitivo acerca de las perturbaciones mentales giraron en torno de sus conceptos mágico-animistas.

El miembro de la tribu cuya conducta era extraña y difería en forma importante de la del resto de los individuos era visto con admiración si se pensaba que un espíritu bueno se había apoderado de él, o con horror si su conducta peculiar era atribuida a su penetración por un espíritu maligno. En este último caso se recurría al exorcismo, los encantamientos y la administración de algunos cocimientos y menjurjes; en casos extremos, los brujos y los chamanes a cuyo cargo estaba el tratamiento, empleaban la flagelación y el hambre como recursos energéticos².

Sin embargo, la necesidad del hombre de explicarse los fenómenos de la conducta psicológica, lo ha llevado a intentar penetrar en la mente de quienes actúan distinto, y más aún de los que van en contra de la conducta social aceptada por el resto de sus miembros. No es extraño encontrar extravagantes maneras de buscar el origen de las conductas antagónicas al orden, dentro de muchas civilizaciones o en distintas etapas del devenir histórico de la humanidad.

1.3. LAS CIVILIZACIONES GRIEGA Y ROMANA

² Dr. Ramón de la Fuente Muñiz. Psicología Médica. Fondo de Cultura económica, México 1959, Pág. 26-28.

Es importante indagar los orígenes de la conducta, ya vista ésta como objeto de reflexión o de estudio. En nuestra historia occidental, esta búsqueda nace en el espíritu griego.

Los griegos produjeron en una u otra forma todas las expresiones intelectuales y emocionales que posteriormente el hombre occidental ha reconocido y nombrado. No sólo se plantearon la mayor parte de los problemas que aun hoy en día debaten la filosofía y su hija natural, la psicología, sino que aun propusieron una gran variedad de soluciones.

El que aún en nuestros días los psicólogos se sientan atraídos por las fuentes griegas no es una pedantería. Si de ellas se han extraído imágenes tales como la de Edipo (de la tragedia de Sófocles, en que Edipo, rey de Tebas, mata sin saberlo a su propio padre y se desposa con Yocasta, su madre) o la de Narciso (el joven que se enamoró de su propia imagen reflejada en el estanque) es porque la mitología de los griegos es un caudal de observaciones realistas y penetrantes acerca de la conducta y de las aspiraciones humanas.

La imagen que nos ha quedado de los griegos es la de la gente para quienes la vida era natural y lo natural era respetable; cuyas normas éticas y estéticas principales eran la moderación, la medida, el equilibrio y la dignidad; que no se consolaron cultivando esperanzas de inmortalidad ni creyeron en un dios moralmente interesado en su destino y en quienes el sentimiento de pecado no fue un regulador importante de la conducta.

El mejor avance cultural de los griegos fue su aplicación sistemática del razonamiento objetivo a la comprensión de la naturaleza y de las experiencias personales. Fue precisamente el uso del razonamiento científico lo que permitió a Hipócrates y a sus discípulos hacer observaciones clínicas e inferir a partir de ellas conceptos que no sólo trascienden al pensamiento, causas naturales.

Hipócrates enfatizó también desde el punto de vista de que las enfermedades mentales lo son del cerebro y las clasificó en tres categorías: manía, melancolía y frenitis. Basándose en la observación de los hechos escuetos, señaló la importancia de la herencia en las enfermedades y afirmó que las lesiones de la cabeza pueden ser causa de alteraciones motoras y sensoriales. En cuanto a la terapéutica, fue más allá de las prácticas exorcistas. Confiando más en la capacidad recuperativa del organismo que en los medicamentos, prescribió a los enfermos melancólicos una vida tranquila,

sobria y sin excesos, dieta vegetal y sangrías en caso necesario. A las enfermas histéricas, cuyo padecimiento se atribuía a la migración del útero, les recomendaba con frecuencia el matrimonio.

Platón (429-347 a.C.) enseñó que el equilibrio entre el cuerpo y el alma es el elemento importante en la salud y que los desórdenes mentales pueden deberse a trastornos morales o corporales. También contribuyó a una mejor comprensión de la conducta, señalando el poder motivador de los apetitos naturales. Expresó el punto de vista que cuando las pasiones no son inhibidas por las altas facultades, como ocurre en el estado del sueño, los deseos tienden a ser satisfechos en la fantasía.³

Aristóteles (384-322 a.C) acumuló conocimientos en campos diversos como la política y la biología y logró hacer la síntesis de los conocimientos de la naturaleza logrados hasta su época. Aristóteles pensó que siendo la mente de naturaleza inmaterial, no podía ser atacada por ninguna enfermedad. Probablemente debido a este pensamiento el desarrollo de la sicopatología se retardó varios siglos.

Asclepiades (124-96 d.C.), distinguió entre las ilusiones, los delirios y las alucinaciones y se opuso vigorosamente a las sangrías y a las restricciones mecánicas.

Areteo(30-90 d.C.) señaló la relación entre ciertos rasgos psicológicos de las personas y su propensión a las enfermedades mentales y fue el primero en describir las fases maniaca y melancólica de la psicosis como expresiones de una misma enfermedad y en expresar con toda claridad el concepto de que ciertas enfermedades físicas tienen causas psicológicas cuando hace mención a los trastornos de la mente y de la emoción como una de las causas de la parálisis: “los vehemente afectos del alma tales como la sorpresa, el miedo, la depresión del espíritu y, en los niños, los sustos. También el gozo grande e inesperado ha ocasionado parálisis, aun la muerte, del mismo modo que la risa sin restricción”.

³ Platón también aludió al problema de los enfermos mentales que cometen actos criminales y expresó claramente el criterio de que dichas personas no son responsables de sus actos.... alguno puede cometer un acto cuando está loco o afligido con alguna enfermedad... que simplemente pague por el daño y exceptúesele de otro castigo. Hace también este filósofo una de las primeras referencias a la protección necesaria para el enfermo mental.

Galeno de Pergamo (fl.ca. 130-200 d.C.), además de haber contribuido al conocimiento de la anatomía del sistema nervioso, señaló diversas causas para las enfermedades mentales: lesiones en la cabeza, alcoholismo, miedo, la adolescencia, cambios menstruales, reveses económicos y fracasos amorosos⁴.

Aun en la época de la antigüedad, los intelectuales o filósofos, quienes también se interesaban por los asuntos del cuerpo y de la mente, desarrollaron esta preocupación por la conducta que puede llamarse insana, como una necesidad de encontrar respuestas a las condiciones humanas, a las que podríamos llamar de razones desconocidas. Sin embargo, queda planteada esta necesidad de explicar estas conductas para los pensadores de épocas posteriores. Llama la atención que algunas de estas reflexiones serían escandalosas en nuestro tiempo, debido esto a que se han incorporado a la cultura cotidiana otros juicios de valor.

1.4. LA EDAD MEDIA

En Europa, después del colapso de la civilización grecorromana, hubo una reactivación de las ideas demonológicas y el hombre se convirtió en el campo de batalla de demonios y espíritus que luchaban por la posesión de las almas. Algunas reacciones mentales colectivas son producto de las peculiares condiciones sociales y culturales de esa época: las procesiones de flagelantes, las cruzadas, la histeria colectiva, la posesión por el demonio y la brujería.

Un hecho significativo es que en la edad Media el hombre fue conceptualmente escindido en dos campos distintos e irreductibles: el de las operaciones del espíritu y el de las operaciones del cuerpo. El estudio de la mente quedó en el campo de los intereses del clérigo y del filósofo especulativo, y el médico se limitó al estudio de las operaciones corporales. Esto se tradujo en un divorcio efectivo de la psicología y la medicina, cuyas consecuencias fueron notorias en el desarrollo de ambas: por una parte la psicología, desligada del resto de las ciencias naturales, no participó del

⁴ Idem. P. 28-32.

desarrollo de ellas y el esfuerzo de sus estudiosos se desvió hacia especulaciones metafísicas.

Por otra parte, el médico dedicado al estudio del cuerpo, de un organismo truncado de aquello que le da unidad, la mente, bien pronto echó al olvido las concepciones personológicas preconizadas por los médicos sacerdotes de la antigua Grecia. Esto tuvo consecuencias graves en el campo de la sicopatología, la cual se vio invadida durante siglos por explicaciones demonológicas en nada superiores a los conceptos mágicos de los pueblos primitivos, y los enfermos mentales, considerados como sujetos de visitaciones casi siempre deplorables, fueron tratados de acuerdo con la calidad atribuida al huésped que ocupa su espíritu⁵.

Estas actitudes de reconocer las acciones humanas como contradictorias a una moralidad determinada en el mundo occidental, se dio por la profunda influencia del pensamiento religioso, representado principalmente por San Agustín y Santo Tomás de Aquino. No es difícil imaginar que cualquier conducta "anormal", se redujera a un juicio crítico en contra de las enseñanzas de la iglesia cristiana, principalmente.

1.5. EL RENACIMIENTO

En la primera parte del siglo XVI los conceptos demonológicos que habían obstaculizado por siglos el progreso de la ciencia médica y principalmente de la psicología, comenzaron a ser atacados por hombres más grandes que su época. Paracelso (1493-1541) afirmó que las enfermedades mentales pueden tener causas psicológicas y recomendó en un tratamiento el uso del magnetismo corporal. Aunque rechazó las teorías demonológicas, estaba convencido de que la luna y otros astros ejercen sobre el cerebro una influencia sobrenatural. De él proviene el término "lunáticos" para referirse a los enfermos mentales. John Weyer (1515-1588) estudio el problema de la brujería y en 1573 publicó un libro en el cual hacía ver que un número considerable de los torturados y quemados por brujería eran infelices enfermos mentales; fue

⁵ Ibidem. P. 32-36

uno de los primeros médicos que se dedicó al estudio de los desórdenes mentales.

Algunos eclesiásticos comenzaron también a poner en tela de juicio las prácticas de su tiempo. San Vicente de Paúl (1576-1660), a riesgo de su vida, declaró que las enfermedades mentales no son diferentes de las enfermedades corporales y que ambas clases de enfermos requieren la misma ayuda.

Gradualmente, las ideas demonológicas perdieron fuerza. Como consecuencia, los enfermos vistos ya como tales, fueron sacados de los monasterios y de las prisiones y tratados en asilos especiales⁶.

Con las conmociones sociales vinculadas con el Renacimiento decayeron algunas creencias como la de "posesión diabólica". Surgió la investigación humanística y científica y se patentizó el desarrollo del estudio objetivo de la conducta. Pero hasta en el siglo XVI, las actitudes de abogados y profesionales en general hacia los trastornos mentales siguieron siendo retrógradas. Prevalcieron las terapias punitivas y perjudiciales, también se presentaron marcadas discrepancias entre las instituciones sociales existentes y la creatividad de los pensadores de aquella época. No pocas autoridades de la medicina consagraron mucho tiempo a investigar las manchas de la piel que revelaban relaciones con Satanás.⁷

Como puede notarse, aún dentro del período renacentista existía una equivocada percepción de los males mentales, que podían aquejar a cualquier persona.

1.6. SIGLOS XVIII Y XIX

En esta etapa se muestra la posibilidad de explicar todos los fenómenos, incluyendo la conducta humana, mediante la observación, la experimentación y el razonamiento naturalista. Las principales figuras de esta época son: Voltaire y Montesquieu, quienes creyeron firmemente que la razón permitiría a todos los hombres liberarse de la ignorancia y la superstición. Coincidieron en afirmar la bondad innata del hombre, la posibilidad del progreso y del logro de esta vida,

⁶ Ibidem. P. 37-39

⁷ Irvin G. Sarason. Psicología Anormal, ed. Trillas, México 1981. Pág. 20

de la felicidad para la mayoría. Coincidiendo con la aparición de una clase media y de una opinión pública poderosa, se llegó a creer que si cada hombre persiguiera su propio interés económico, inevitablemente la sociedad evolucionaría hacia la máxima producción y el máximo bienestar para los individuos⁸.

Es hasta estos siglos cuando el ser humano se plantea una interpretación de la conducta con base al uso de instrumentos más científicos y empleando métodos racionalistas.

1.7. MOVIMIENTO DE REFORMA

A mediados del siglo XIX, la aceptación creciente de las ideas humanitarias trajo consigo que se reconociese ampliamente la necesidad de reformar las instituciones sociales. Los reformadores pensaban que muchos modos de la conducta desadaptada reflejaban enfermedades mentales.

1.8. EL SIGLO XX

Durante el siglo pasado las formas de conducta desadaptada, en su mayoría, comenzaron a verse no como productos terribles brujerías o posesiones diabólicas, sino más bien como correlatos o consecuencias de mentes perturbadas o enfermas. Y con este cambio de las actitudes sociales, se inició la expansión de las instalaciones hospitalarias para personas perturbadas.

Con los cambios de actitudes sociales y de sistemas a través de los años, gran número de diferentes tipos de conducta desadaptada han encontrado no únicamente tolerancia, sino incluso simpatía. Por ejemplo, las actitudes hacia los criminales están sujetas a rectificaciones continuas. La idea de que los criminales merecen atención terapéutica para lograr su rehabilitación mental y social está ganando adeptos rápidamente. Además un mayor número de tipos de conducta ha terminado por reconocerse de índole

⁸ Dr. Ramón de la Fuente Muñiz. Op. Cit., P. 40

desadaptada. Y entre éstos están algunos problemas relacionados con procesos sociales como la marginación cultural y la pobreza⁹.

Cuando se observa que una persona tiene conducta desadaptada, sea de carácter criminal, retraso mental o neurosis, ¿Cuál será la mejor forma de abordar y resolver el problema? Una forma es la de atribuir “responsabilidad” total o “culpa” por su desadaptación al afectado mismo. Sin embargo, para rehabilitarse es preciso estudiar al individuo y tratarlo dentro del contexto de su familia y de su vida social. Se reconoce ahora que muchos o la mayoría de los llamados problemas familiares y personales están vinculados irrestrictamente con la organización de la comunidad. Los profesionales y los abogados actuales sostienen que la sociedad no únicamente debe ayudar al individuo que exhibe una conducta indeseable, sino igualmente debe tener conciencia de las maneras como contribuye al surgimiento del problema individual.

En la actualidad todavía hay gente que condena las demostraciones de simpatía hacia una persona urgida de rehabilitación, por un lado y los programas racionales y efectivos que pueden en verdad rehabilitarla, por el otro lado¹⁰.

El siglo XX ha sido el parteaguas para la atención de las enfermedades mentales. Se ha institucionalizado servicios para poder asistir estas enfermedades como un problema social.

1.9. DESARROLLO RECIENTE

No hace más de dos siglos que la psicología inició su desprendimiento lento y tardío de la teología y de la filosofía especulativa. Los esfuerzos por constituir la en ciencia natural y por vincularla nuevamente con la medicina han tomado distintas direcciones

⁹ Irvin G. Sarason. Psicología Anormal, ed. Trillas, México 1981. Pág. 24.

¹⁰ Irvin G. Sarason. Op. Cit., P. 25

En la primera mitad del siglo XIX, la psicología experimental nació como una rama de la fisiología y durante el resto del siglo sus investigaciones fueron llevadas a cabo en laboratorios, alcanzando sus clímax con los trabajos de Wilhelm Wundt, profesor de la Universidad de Leipzig. La psicología experimental se ha empeñado desde el principio en aplicar los métodos que tan buenos resultados han dado en otras ciencias, como la física y la biología, al estudio de funciones mentales aisladas como la percepción, la memoria, etc.¹¹.

1.10. CONCEPTOS

La Psicología es el estudio científico de la conducta y la experiencia, de cómo los seres humanos y los animales sienten, piensan, aprenden y conocen para adaptarse al medio que les rodea. La psicología moderna se ha dedicado a recoger hechos sobre la conducta y la experiencia, y a organizarlos sistemáticamente, elaborando teorías para su comprensión. Estas teorías ayudan a conocer y explicar el comportamiento de los seres humanos y en alguna ocasión incluso a predecir sus acciones futuras, pudiendo intervenir sobre ellas¹².

El Diccionario de Sociología del Fondo de cultura Económica, define a la psicología como el conocimiento sistemático de los conocimientos psíquicos. Comprende el estudio de la percepción, sensación, imaginación, la memoria, el pensamiento, el juicio, la conducta voluntaria, el yo, las creencias, actitudes, deseos, etc. La psicología se ocupa también de las relaciones entre los fenómenos psíquicos y no psíquicos.¹³

Otro autor define a la psicología como el estudio de la mente o del alma. En nuestros días se define a la psicología como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales en todos los animales.¹⁴

Con base a lo anterior podemos definir a la Psicología como la Ciencia que estudia el alma (psique) y el comportamiento humano y sus motivaciones.

¹¹ Dr. Ramón de la Fuente Muñiz. Op. Cit., P. 46

¹² "Criminología." *Microsoft® Encarta® 2006* [CD]. Microsoft Corporation, 2005.

¹³ Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica, México D.F. Pág. 240

¹⁴ L. Davidoff, Linda. *Introducción a la Psicología*. 3ª. Ed. México, Ed. McGraw-Hill. 1989. P. 6

Otro autor define a la psicología como el estudio de la mente o del alma. En nuestros días se define a la psicología como la ciencia que estudia la conducta y los procesos mentales en todos los animales.¹⁵

Cuando encaramos el estudio del delincuente, el cual resulta siempre el estudio de este individuo como un delincuente concreto y de su conducta delictiva concreta, debemos tener presente que nos encontramos con una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socio – económica y cultural, el cual tiene una historia individual nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio, y que sin embargo ha sintetizado de una manera personal sus experiencias vitales, y tiene un modo particular de conectarse con la realidad histórico – social y con su situación existencial y que su conducta emerge de esa situación. Así expresa su personalidad y su modo particular de conexión con la realidad, con lo cual no debemos basarnos únicamente en el aspecto legal, sino tomar en cuenta todos estos factores que llevan al resultado de la conducta delictiva.

La psicología, a través de la historia ha tenido diferentes etapas, y en cada una de ellas, los estudiosos de la conducta humana han tenido que luchar para defender a la psicología y poder separarla de la filosofía; los psicólogos a través de la historia, han trabajado con las interrogantes del porqué una persona tiene diversos comportamientos, y es precisamente esta interrogante lo que los impulsó a seguir en este estudio para poder situar a la psicología como una ciencia que estudia el alma, el comportamiento humano y los hechos y circunstancias que motivan a esa conducta.

C A P Í T U L O 2

PSICOLOGÍA CRIMINAL

2.1. ANTECEDENTES DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL

¹⁵ Idem, P. 6

2.1.1. Desarrollo histórico de la psicología

En los escritos de Aristóteles, Platón, Sócrates y de otros filósofos encontramos referencias a problemas que atañen a la conducta humana, y estos problemas aparecen nuevamente en los escritos de los filósofos de los siglos XVII y XVIII. Sin embargo, antes del siglo XIX no había propiamente psicología, y los problemas que se referían al hombre, que en el último término cayeron en el dominio de la psicología, eran en aquellos días de exclusiva incumbencia de los filósofos y de los teólogos.

La historia de la psicología general puede ser dividida en dos grandes periodos: 1) la precientífica, que se extiende desde el trabajo de los filósofos griegos hasta la segunda mitad del siglo XIX, y 2) la etapa científica que se extiende desde el año de 1879 hasta la actualidad, este periodo consiste en el desarrollo de escuelas o sistemas de psicología.

2.1.2. Psicología precientífica

En esta etapa surgen algunos problemas que dan nacimiento a la psicología científica:

2.1.3. Tipos constitucionales

En las teorías desarrolladas por los filósofos griegos para explicar la conducta, se encuentran a las que se refieren a los tipos constitucionales. Una de las primeras de estas teorías fue desarrollada por el médico griego Hipócrates, aproximadamente 400 años antes de cristo. Hipócrates creía que el cuerpo humano estaba compuesto de cuatro líquidos o humores: la sangre, la bilis amarilla, la bilis negra y la flema. Cuando uno u otro de estos líquidos predominaban en la economía, según lo creía Hipócrates, el exceso de liquido llevaba a una conducta particular. La persona que sufría un exceso de bilis amarilla, por ejemplo, se creía que era agresiva y excitable, mientras que otra en quien predominaba la bilis negra, se creía que era tranquila y retraída.

2.1.4. El problema mente-cuerpo

Este era otro problema de interés para los filósofos griegos, ya que unos creían que habían íntimas relaciones entre las dos cosas, mientras que otros se inclinaban a pensar que eran relativamente independientes, es decir, que un cambio o alteración de una de ellas era difícil que fuera seguido de una modificación del otro.

2.1.5. Ideas innatas

Los filósofos como Descartes creían que el hombre nace con ciertas ideas, por ejemplo, la de Dios. Otros como Lucke, creían que el hombre al nacer es una pizarra en blanco sobre la cual escribe la experiencia, y todavía otros filósofos sostenían que los hombres nacen con “tendencias” hacia ciertas ideas. Mas tarde, el problema de las “ideas innatas” dio lugar a la consideración de los instintos, y durante mucho tiempo virtualmente se creía que la conducta era instintiva.

2.1.6. Naturaleza humana

La naturaleza básica del hombre, independientemente de la cultura, ha sido otro de los problemas de considerable interés para los filósofos a través de las edades.

Algunos, como Rousseau, han postulado que el hombre es básicamente bueno, y que solamente se hace malo por la influencia de la sociedad. Otros como Spencer, creían lo contrario, es decir, que el egoísmo y la agresividad del hombre, que se suponían innatos, y otras características, son dominados por el control ejercido por la sociedad.

2.1.7. Conciencia y procesos sensoriales

La psicología en su parte inicial, se desarrolló de manera directa a partir de la filosofía natural de Mill y de otros filósofos ingleses, y del interés de los procesos sensitivos demostrados por las ciencias Biológicas y Física alemanas.

La historia del principio de la psicología científica, comprendía escuelas o sistemas que delineaban el asunto y los métodos de la psicología. La primera escuela “el estructuralismo”, fue fundada por Wunt y se ocupaba del estudio de los procesos conscientes a través de la introspección.

El funcionalismo, que es una teoría norteamericana, se interesaba en la utilidad de la conciencia, y fue este interés en su aplicación que dio origen a las ramas aplicadas de la psicología, tales como la psicología clínica, educativa e infantil.

Tres sistemas o escuelas emergieron al mismo tiempo: el behaviorismo, la psicología de Gestalt y la psicología dinámica. Watson fundador del conductismo, no estaba satisfecho con la subjetividad del estructuralismo y del funcionalismo. Propuso que el asunto de la psicología se limitara a la conducta y que los psicólogos emplearan exclusivamente los métodos experimentales más rigurosos.

La psicología de la Gestalt nació como protesta en contra del carácter elemental del estructuralismo. Sus proponentes creían que los fenómenos no pueden ser comprendidos estudiando solamente sus componentes.

La psicología dinámica, primitivamente fue asociada con las causas motivas y la dinámica, o sea, el funcionamiento de la personalidad. Freud, uno de los fundadores de esta escuela, dedicó toda su vida al estudio de la personalidad, y en particular al funcionamiento de la personalidad en el caso de la conducta anormal.

La psicología dinámica comprende, entre otros subsistemas, el psicoanálisis. Freud se vio influido muy poco por los desarrollos de la psicología alemana y norteamericana. Su teoría de la personalidad se desarrolló por su intento de tratar casos reales de trastornos mentales.¹⁶

La preocupación por la conducta, como puede notarse, ha ido alcanzando diferentes tendencias para su estudio, lo cual ha provocado un

¹⁶ James O. Whitaker, “Psicología”, 2 ed., México, Ed. Interamericana, S.A. de C.V., 1971, P. 9-10 y 26-27.

desarrollo en las distintas manifestaciones conductuales y sus causas generadoras de acciones. De esta misma forma, la conducta criminal ha inducido a los psicólogos a tender a un estudio especializado que contenga sus propios métodos científicos como lo es, por ejemplo, la psicología criminal.

2.2. OBJETO DE ESTUDIO DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL.

La psicología criminológica estudia, entre otros temas:

- La teoría de la personalidad.
- El crimen como un proceso psicológico.
- Las emociones y pasiones criminógenas.
- Los temperamentos.
- La caracterología criminológica.
- Las motivaciones psíquicas del crimen.
- El desarrollo de la personalidad.
- Los factores psicológicos de algunas conductas antisociales o parasociales: homicidio, robo, fraude, violación, vagabundez, suicidio, prostitución, etc.¹⁷.

2.3. PARTES FUNDAMENTALES DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL

De la psicología criminal, podemos distinguir tres partes fundamentales:

A). Psicología Criminal General. Es la que estudia al delincuente en su madurez y en los rasgos que le son comunes con los demás delincuentes. La frontera entre lo normal y lo anormal no es fácil de trazar, pero se establece desde el punto de vista estadístico, considerando normales a los que no

¹⁷ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. 7ª Ed. Ed Porrúa. México. 1991. Pág. 65

presentan una desviación notable en la media, dejando los conceptos de anormalidad a la psiquiatría criminal o forense.¹⁸

B). Psicología Criminal Evolutiva. Es la parte de la Psicología Criminal que estudia las diversas fases por las que atraviesa el delincuente en su desarrollo, incluyendo aquí las conductas para y antisociales que se pueden observar fácilmente en la delincuencia juvenil.

C). Psicología Criminal Diferencial. Es la que estudia los diversos grupos de delincuentes y los aspectos en que se diferencian entre sí.

2.4. FUENTES DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL

La Psicología estudia al Hombre y sus actos desde diferentes ángulos y fuentes:

¹⁸ **CONDUCTA SOCIAL** Es aquella que cumple con las adecuadas normas de convivencia y no arremete en forma alguna a la colectividad, esto es, cumple con el bien común. La mayoría de las conductas en la humana convivencia son de esta clase, nuestras relaciones con los semejantes siguen determinadas normas (jurídicas, morales, sociales), y buscan la realización de ciertos valores.

CONDUCTA ASOCIAL Es aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia, ni con el bien común¹⁸. Comprende aquellas formas de comportamiento en las que no existe contenido social, esto es, no guardan relación con las normas de convivencia, ni con el bien común.

La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento. Cuando cerramos la puerta de nuestra alcoba los convencionalismos sociales quedan fuera, al quedarnos solos nuestra conducta queda, por lo general, desprovista de contenido social o antisocial.

Para que una conducta sea delictiva tiene que estar tipificada como tal por la ley, sin embargo hay ciertas conductas que, sin estar dentro del marco jurídico, dañan la convivencia social y por lo tanto se encuentran repudiadas por la sociedad.

CONDUCTAS PARASOCIALES Tiene como característica principal que contraviene las conductas seguidas por la mayoría de los individuos que conforman determinado grupo social; sin embargo, no está dirigida hacia la destrucción de la colectividad; son clásicos choques generacionales, en los que un sector de la sociedad no acepta los valores adoptados por la mayoría, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo arremete.

Este tipo de conducta se da en el contexto social, es diferente a las conductas seguidas por la mayoría del conglomerado social. Es la no aceptación de los valores adoptados por la colectividad, pero sin destruirlos; no realiza el bien común, pero no lo agrede.

Desde nuestra perspectiva, la diferencia de la conducta asocial con la conducta Parasocial radica en que esta última necesita de los demás para poder darse, es decir, que el sujeto Parasocial no cree en los valores de la sociedad; sin embargo, no se aparta de ella, sino que comparte sus beneficios; no participa, pero tampoco intenta destruir con lo establecido. Dentro de estas conductas parasociales podemos encontrar diversas conductas, tales como:

- Alcoholismo
- Drogadicción
- Prostitución
- Desviaciones sexuales
- Vagancia

CONDUCTA ANTISOCIAL Según lo menciona Rodríguez Manzanera este tipo de conductas se encuentra dirigida contra el bien común y atenta contra la estructura básica de la sociedad, destruye sus valores fundamentales, lesiona las normas elementales de convivencia.

Este tipo de conductas que laceran la seguridad personal y/o patrimonial de los individuos en sociedad y que se encuentran enunciados en la ley como ilícitos, pero que no necesariamente son delitos, puesto que no cumplen con el tipo especificado por el Derecho Penal.

La Conciencia: son los hechos de los cuales cada individuo tiene responsabilidad de los mismos. Donde quiera que existan fenómenos de conciencia, tiene funciones la Psicología.

El Comportamiento: es otra fuente de estudio de la Psicología, a través del contacto directo; es el estudio de lo que lleva a un individuo a determinado proceder.

El Acto Intencional de un sujeto: es lo que nos lleva a la interpretación del comportamiento externo, es el reflejo de comportamiento.

El Inconsciente: es a la vez, fuente y campo de estudio de la Psicología; los motivos no razonados de nuestros actos.

El Pensamiento: a su vez estudia la imaginación, la asociación de ideas, la memoria y el olvido.

La Inteligencia. Actualmente, las nuevas tendencias llevan a la Psicología a estudiar la inteligencia como la capacidad de resolver problemas y relacionarnos adecuadamente, y no sólo como la obtención de mayores calificaciones en cuanto a coeficiente intelectual.¹⁹

Instinto. El instinto es una de las partes más importantes de la personalidad, ya que define su personalidad y su conducta. Para el estudio de la Psicología, el instinto representa la ambición y la tendencia que mueven al individuo a realizar diversas conductas.

Carácter. De acuerdo al diccionario enciclopédico Larousse, el carácter es “el conjunto de cualidades psíquicas y afectivas que condicionan la conducta de cada individuo humano distinguiéndolo de los demás”²⁰.

La psicología criminal, nace a partir de que Sigmund Freud realiza un psicoanálisis y llega a la conclusión que la psicología criminal debe estudiarse por separado de la psicología, ya que la psicología criminal estudia el problema mente-cuerpo, mientras que la psicología solamente estudia a la conducta en general sin profundizar el porqué de esa conducta.

Lo que en este capítulo se analiza es el hecho de que la Psicología Criminal estudia la personalidad, el crimen como un proceso psicológico, el aspecto emocional de un criminal, el temperamento, los caracteres de un

¹⁹ Marchiori, Hilda, Psicología Criminal 7ª Edición. Edit. Porrúa. Pág. 109, 113 y 132

²⁰ Enciclopedia Larousse, 2000.

criminal, las motivaciones para delinquir y en general estudia el desarrollo de la personalidad de un criminal.

En este capítulo establecimos tres partes fundamentales, la psicología criminal general, la psicología criminal evolutiva y la psicología criminal diferencial. Su distinción es necesaria para que aquellos preocupados por la conducta criminal y sus causas, puedan reconocer las perspectivas de cada una de estas tendencias de estudio.

En este capítulo también se analizó el objeto de estudio de la psicología criminal, con lo cual se pretende como objetivo de que en el Ministerio Público del fuero común exista un especialista en psicología criminal que pueda auxiliar en la procuración de justicia y con ello disminuir los tiempos procesales, lo que se conoce como economía procesal en lo que respecta a la integración debida de la averiguación previa.

CAPÍTULO 3

RELACIÓN DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL CON LAS CIENCIAS PENALES Y EL DERECHO PENAL

Para poder entrar al estudio del presente capítulo, consideramos importante analizar los objetos de estudio de las diferentes ciencias que tienen relación con la Psicología Criminal, para de esta manera podamos entender la relación que tienen estas ciencias con esta disciplina.

3.1. RELACIÓN DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL Y LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Para poder realizar esta relación, primeramente debemos retomar el concepto de Psicología Criminal y Psicología Criminológica y basándonos en esto realizar el análisis de la diferenciación de ambos conceptos y disciplinas.

Con base a lo anterior podemos definir a la **Psicología Criminológica** basándonos en su etimología, como el estudio del alma del sujeto criminal; alma (psique) en sentido científico y no filosófico. Rebase con mucho el límite de la observación individual del sujeto antisocial, proyectándose hacia los estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos²¹.

Piñero acierta al hacer referencia que los factores que intervienen en un delito son de carácter individual, pero también colectivos

Según Rodríguez Manzanera, la Psicología Criminológica, en tanto que el estudio de la mente humana, debe adentrarse a los misterios de la Psique de la víctima.²²

Mientras que la Psicología Criminal es la parte de la psicología que estudia el comportamiento del delincuente, es decir, lo que pretende estudiar el modo de conducirse del criminal en cuanto esta conducta es expresión de su vida interior.

Por lo tanto, la relación entre estas dos disciplinas se basa en que ambas estudian la conducta del delincuente; sin embargo, cada una la estudia en diferentes aspectos, es decir, mientras que la Psicología Criminal estudia la conducta del delincuente como una expresión de su vida interior, la Psicología Criminológica estudia al individuo a través de su post conducta.

3.2. RELACION DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL CON EL DERECHO PENAL

La Psicología Criminal comprende los conocimientos de la psicología, aplicados al terreno de la delincuencia, pero no sólo comprende el estudio de la psicología del delincuente, sino también de la víctima, del juez, del defensor, de los testigos, y en fin de todos aquellos que intervienen de una u otra manera con el hecho antisocial²³.

²¹ Márquez Piñero, Rafael. Criminología, Ed Trillas, México 1991. Pág. 53.

²² Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología, Ed Porrúa, 6ª Ed. México 2000. Pág. 47

²³ Orellana Wiarco, Octavio A. Manual de Criminología, 8ª. Ed. Porrúa, México 2000. Pág. 59.

La Psicología Criminal es importante dentro del ámbito penal debido a que con base a ella se determina la personalidad y peligrosidad de los delincuentes.

“La psicología criminal pretende estudiar el modo de conducirse del criminal en cuanto que su conducta es la expresión de su vida interior”²⁴.

Es decir que la Psicología criminal nos trata de dar una razón Psicológica de por qué el individuo realiza diversas manifestaciones de conductas tipificadas como delitos.

La relación de la psicología criminal con el derecho penal es estrecha, sin embargo esta ciencia (psicología criminal), casi no es tomada en cuenta por el juez al momento que este emite una sentencia, y muchas veces se cometen errores legales, que hacen que una persona que no es delincuente se convierta en uno.

La psicología criminal es una ciencia auxiliar del derecho penal y, por ende, no pueden estar separadas una de otra. Es indispensable para el juez tener como asistente a un psicólogo especializado en psicología criminal, para de esta manera poder aplicar un mejor criterio al momento de emitir un juicio, como se encuentra establecido en nuestra Carta Magna y en nuestros Códigos, tanto Penal en su Artículo 52 último párrafo que a la letra dice “... Para los fines de la aplicación adecuada de las penas y medidas de seguridad, el juez requerirá, en su caso, los dictámenes periciales tendientes a conocer la personalidad del sujeto y los demás elementos conducentes”, como el de Procedimientos Penales para el Estado de Quintana Roo en su artículo 44 que a la letra dice: “durante la instrucción, el tribunal que conozca el proceso deberá observar las circunstancias peculiares del inculpado, allegándose datos para conocer su edad, educación e ilustración, sus costumbres y su conducta anterior, los motivos que lo impulsaron a delinquir, sus condiciones económicas y las especiales en las que se encontraba en el momento de la comisión del delito, la pertenencia del inculpado, en su caso, a un grupo étnico indígena y las prácticas y características que como miembro de dicho grupo puede tener, los demás antecedentes penales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentesco, amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la

²⁴ Doctor Roberto Tocaven, Psicología Criminal. Instituto Nacional De Ciencias Penales.- México, D.F. 1992.

calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad”²⁵, y con esto poder evitar que sean castigados personas inocentes o personas que padezcan enfermedades mentales.

Por lo expuesto anteriormente, es necesario que la psicología y los encargados de procurar justicia avancen conjuntamente, para que exista una mejor impartición de la misma, desde el momento de presentar una demanda hasta el momento en que el juzgador emita su sentencia teniendo en consideración que para dictar dicha sentencia se haya allegado de todos los estudios y análisis de personalidad a través de la Psicología Criminal.

3.3. RELACION DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL CON LA CRIMINALÍSTICA

La criminalística es una disciplina que reúne las ciencias y conocimientos humanos para descubrir el cómo, cuándo, dónde, con qué y para qué de un crimen, para identificar y descubrir al presunto criminal, así como poder explicar y reconstruir el crimen.

La criminalística es una disciplina esencial para todos aquellos que tengan intervención en la problemática criminal, principalmente en la procuración y administración de la Justicia Penal;²⁶ consideramos que la Psicología Criminal, es parte integrante de la Criminalística ya que por medio de la Psicología Criminal se puede dar una mejor explicación de la conducta antisocial y se abren puertas para la prevención del delito y rehabilitación de los delincuentes.

Con base a lo anterior, podemos mencionar, que resulta importante para la procuración de justicia, contar con al menos un elemento especializado en Psicología Criminal dentro de la policía judicial encargada de la investigación de los delitos, el cual pueda en un momento determinado establecer el perfil de un criminal que ha cometido un delito grave, y en este sentido poder reducir el campo de búsqueda o de acción y centrarse en el perfil criminal que el psicólogo criminal ha diseñado.

²⁵ Código Procedimientos Penales para el Estado de Quintana Roo, Artículo 44

²⁶ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología., Ed. Porrúa. 7ª Ed., México 1991. Pág. 71

3.4. RELACIÓN DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL CON EL SISTEMA PENITENCIARIO

El sistema penitenciario está basado en reglas que se siguen dentro de la institución carcelaria, y la psicología criminal, estudia a los delincuentes a partir de la situación en la que se encuentran y a partir de allí puede determinar qué individuo es o no propenso a delinquir.

Esta relación psicología criminal – sistema penitenciario, es imprescindible, ya que a partir de esta relación y mediante el estudio de los delincuentes internos en algún centro de readaptación social, se obtienen los perfiles criminales, y un psicólogo puede determinar quién o qué delincuente puede alcanzar su readaptación y regresarlo a la sociedad.

De lo anterior se puede resumir que la conducta se adquiere con base a la experiencia que se va generando cuando se adquieren nuevas asociaciones, información, capacidades intelectuales, hábitos, etc.

En el presente capítulo se analizó la relación de la Psicología Criminal con las ciencias penales y el derecho penal, sin embargo a pesar del vínculo que ésta tiene con las diferentes ciencias penales, aún no es tomada en consideración por los encargados de la procuración y administración de Justicia; por lo anterior, es necesario crear conciencia en los órganos de justicia y en los jueces, para que esta ciencia ayude a éstos a determinar la manera de juzgar a las personas que delinquen.

Es importante mencionar que con base a lo anterior, es necesario modificar algunos preceptos legales establecidos en la Ley penal y la que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, asimismo se debe considerar lo establecido en el código penal y el código de procedimientos penales para el Estado de Quintana Roo, con referencia a la manera en que el juez debe valerse para poder aplicar justicia.

CAPÍTULO 4

ESCUELAS PSICOLÓGICAS

Consideramos importante analizar las diferentes escuelas psicológicas que existen, conjuntamente con sus diversas doctrinas, para poder tener un mejor panorama de lo que estudia la Psicología Criminal.

Más allá de la de introspección psicológica de estos tiempos, se han considerado teorías que contemplan otros rasgos para conformar la personalidad patológica del delincuente. Hacemos una exposición de diferentes intelectuales que han opinado al respecto:

4.1. LOMBROSO

Según Lombroso, las características mentales de los individuos dependen de causas fisiológicas. Postuló la existencia de un “tipo criminal” que sería el resultado de factores hereditarios y degenerativos más que de las condiciones sociales. En un principio sus ideas fueron rechazadas en casi toda Europa, pero más tarde se aplicaron en la reforma del tratamiento de la locura criminal. En la actualidad, su teoría de la criminalidad hereditaria está superada por el determinismo biológico que implica, otorgando la criminología mayor importancia a los factores sociales en que se forma la personalidad del delincuente. Entre sus numerosas obras figuran *El genio y la locura* (1864), *L'uomo delinquente* (*El hombre delinquente*, 1876), *La donna delinquente* (*La mujer delinquente*, 1893), *L'antisemitismo e le scienze moderne* (*El antisemitismo y la ciencia moderna*, 1894), *El crimen, causas y remedios* (1899) y *Los fenómenos de hipnotismo y espiritismo* (1909).²⁷

Clasifica a los criminales de la siguiente manera:

Criminales

²⁷ Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

- 1) Delincuente Nato Real (predisuesto a delinquir)
Delincuente Nato Latente (que todavía no ha delinquido, pero tiene una fuerte predisposición para realizar conductas criminales.
- 2) Delincuente Loco o Mattoide (Loco Moral sin que afecte la inteligencia o la voluntad; alcohólicos, paranoicos), es aquel que comete un crimen y ya se encontraba trastornado en sus facultades mentales.
- 3) Delincuente Habitual es aquel, que sin ser delincuente nato, en sentido estricto, lo es por la influencia del medio ambiente social, cometiendo delitos reiteradamente. El reincidente o multireincidente, es un delincuente nato en “pequeño” a juicio de Lombroso. (por la influencia del medio ambiente).
- 4) Delincuente Pasional (por arranque emocional), el homicida por celos, y además por su desgracia infundados.
- 5) Delincuente Ocasional es aquél a quien se le considera un Pseudo delincuente, ya que llega al delito por accidente debido a la concurrencia de factores externos que lo orillan a la comisión del delito²⁸.

4.2. ENRIQUE FERRI.

A la escuela positiva toca hacer ver que el delincuente es el protagonista de la ciencia criminal y sujeto del derecho penal en un marco social, donde debe abandonarse el individualismo.

Para la postura Ferriana, en todo delito desde el más insignificante al más terrible, encontramos los tres órdenes de factores, los que influyen en diversa medida en cada caso, lo que permitió a Ferri elaborar su clasificación del delincuente: en Nato, Loco, Habitual, Ocasional y Pasional; esta clasificación de delincuentes fue y sigue siendo la piedra angular en el nuevo edificio científico cuyas aplicaciones en el orden penal son invaluables.

Para este ilustre positivista, **“No hay Delitos, sino Delincuentes”** El delito se produce por tres clases de fuerzas o factores:

²⁸ Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. Págs. 85-92

1. Individuales, como raza, herencia, temperamento, etc.
2. Físicos, como se reflejan en la temperatura, suelo, altitud, clima, etc.
3. Sociales, que proceden por contacto entre los seres humanos²⁹.

Para Ferri es inaceptable el criterio de libre albedrío, como fundamento de la responsabilidad penal, ya que el delincuente obra en virtud de factores sociales, individuales y físicos, por lo cual debe ser sujeto a medidas de seguridad no a penas, pues no debe ser castigado sino confinado en virtud de su peligrosidad.

4.3. RAFAEL GARÓFALO.

Destacado jurista y sociólogo, que trata de indagar en el tiempo y en el espacio si han existido conductas que siempre se hayan considerado como delitos. Para él sólo dos sentimientos son necesarios para la convivencia humana:

a) Piedad: Consiste en un sentimiento de tipo universal altruista de carácter negativo; es decir, que consiste en abstenerse de acciones crueles para con los semejantes.

b) Probidad: Se basa en la Justicia, pero no considerada como un criterio evolucionado sino simplemente en el hecho de distinguir lo propio de lo ajeno y en abstenerse de apoderarse de lo ajeno, ya sea por la fuerza o por la astucia.

Estos sentimientos de Piedad y Probidad varían en cada individuo, por lo que deben considerarse como crímenes aquellas conductas que ofendan esos sentimientos en la medida media que sean poseídos por la comunidad.

Desde esta óptica, divide a los delincuentes de la siguiente manera:

1. Privados del sentimiento de Piedad (Asesinos)
2. Privados del Sentimiento de Probidad (Ladrones)
3. Privados de los Sentimientos de Piedad y Probidad (salteadores, Violentos, Cínicos, Violadores etc.)³⁰.

²⁹ Idem. Pág. 94.

³⁰ Idem. Pág. 98 y 99.

Es interesante notar que para juristas y psicólogos, el perfil de un criminal obedece a causas individuales o sociales que han generado una insatisfacción ante la vida, que los hace reaccionar en contra de ésta misma.

4.4. LA ESCUELA ITALIANA

Esta escuela se encuentra inspirada principalmente en los trabajos de Pende, Viola, Giovanni, etc. Señala una nueva modalidad a la orientación endocrinológica, es decir, ya no se busca con tanto ahínco la causa de la conducta delictiva, sino la manifestación de la forma individual, de la producción humoral y de la psique, que le permitan su clasificación tipológica.

Esta escuela hace las siguientes clasificaciones:

1. Longilíneos.- Sujeto delgado, de extremidades largas, prototipo de hombre que lucha por sus ideales (delincuentes políticos).
2. Brevilíneos:- Individuo gordos, de extremidades cortas, prototipo de hombre lento que en el campo criminal proporciona al delincuente vulgar, al ladrón, al falsario, al estafador, etc.
3. Equilibrado.- Lo forman quienes tienen su cuerpo proporcionado, en este tipo encontramos a los homicidas, violadores, etc.

Establece dos tipos de mentalidad:

- A. Taquipsíquicos: de gran rapidez de reacciones, con tendencia a la depresión y al agotamiento
- B. Bradipsíquicos: de reacciones lentas, resistentes³¹.

4.5. ESCUELA ALEMANA

El principal exponente de esta escuela fue E. Kretschmer, cuyos estudios lo inclinaron más acusadamente al campo de la psicopatología. Por su estructura, Kretschmer clasifica a los individuos en los siguientes tipos:

³¹ Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. Págs. 124 y 125.

- 1) Leptosómico: Asténico, de cuerpo largo, endeble, delgado, rostro pequeño, nariz puntiaguda, semejante al longilíneo.
- 2) Pícnico: Tiene un fuerte desarrollo de las cavidades viscerales. El abdomen es prominente, con tendencia a la obesidad, de aspecto flácido.
- 3) Atlético: Gran desarrollo en su esqueleto y sistema muscular. El tórax y cabeza son grandes, las espaldas en forma de trapecio.
- 4) Displásicos especiales: Lo constituyen individuos carentes de armonía como los atléticos exagerados.

4.6. KRETSCHMER

Creía que había una relación entre los temperamentos, que se caracterizaba con los nombre de “cicloide” y “esquizoide”, y el tipo corporal; el temperamento cicloide muestra amplias fluctuaciones en el modo del carácter, desde el tipo exaltado o eufórico hasta el deprimido, y en los trastornos graves de la personalidad, este tipo de temperamento se manifiesta en la psicosis maníacodepresiva. El temperamento esquizoide, por otra parte, muestra introversión y retirada del contacto con los otros.

Tipos constitucionales de temperamento:

- a) Esquizotímicos.- Delicados, sensibles, idealistas, irritables susceptibles (correlación esquizotímicos – leptosómicos),
- b) Ciclotímicos.- Alegres, arrebatados, sintónicos, abiertos, sociables (ciclotímicos - pícnicos)³².

4.7. ADLER Y SU CRIMINOGENESIS.

Alfred Adler (1870–1937) fundador del Sistema Holístico de la Psicología Individual, un método para entender a cada persona como una totalidad

³² Orellana Wiarco, Octavio A. Op. Cit. Págs. 127-130. Apud. O. Whittaker, James. Psicología., 2 Ed. Ed. Nueva editorial interamericana. Sa. de Cv. P. 450.

integrada dentro de un sistema social y considera todo esfuerzo humano como una lucha por la perfección³³.

Pero también puede darse una reacción antisocial, ya que no encuentra un puesto adecuado, lanzándose a la delincuencia como medio de imponerse y de castigar así a la situación que lo hace sentir inferior, sintiendo que es injusta, por lo que se rebela. (Expresiones de súper compensación llevadas al extremo).³⁴

Según Adler, la voluntad de poder y la necesidad de superar la inferioridad resultan de las condiciones de vida que valen universalmente para los niños. El niño no es un pequeño animal sexual cuyos deseos incestuosos deben reprimirse, sino un organismo pequeño desamparado cuyas necesidades han de ser atendidas en su totalidad por adultos relativamente poderosos.

De modo que Adler restó importancia a los instintos y energías biológicas e innatos, y destacó las relaciones sociales que se van dando en el seno familiar a menudo que el niño crece; concluyó que la posición en la familia (hijo mayor, segundo, hijo menor) es muy importante para determinar la forma (estilo de vida) en que un individuo afronta la realidad.³⁵

Como puede notarse, Adler se opone al pensamiento freudiano, que se asienta en teorías derivadas de la sexualidad.

4.8. THEODOR REIK

En su libro *El Psicoanálisis del Criminal*, plantea de qué manera el psicoanálisis ha contribuido a la solución del problema del criminal desconocido y a determinar cuál es el significado psicológico de este problema. Así hace un análisis sobre los indicios objetivos y subjetivos para aclarar los hechos delictuosos y la solución entre la labor del psicoanalista y del criminólogo.³⁶

³³ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología, Ed Porrúa, 7ª Ed. México 1991

³⁴ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. Ed. Porrúa. 15ª Ed. México 2000. Pág. 386

³⁵ M.H. Marx y W. A. Hillix. Sistemas y Teorías Contemporáneos. Ed. Paidós, México 1995. Pp. 254 y 255

³⁶ Jiménez de Asúa, Luis. Psicoanálisis Criminal. 6 Ed. Ed. De palma, Buenos Aires 1982. P. 57.

Reik expresa que uno de los medios más eficaces para descubrir al criminal desconocido es precisar los móviles del crimen, lo que corresponde eminentemente al psicólogo, ya que el acto criminal debe ser la expresión de la tensión mental del individuo que comete errores inconscientes y descuidados para ser detenido, impulsado por un deseo inconsciente de autocastigo. Bajo tensión, el criminal se vuelve descuidado y se traiciona a sí mismo. (Procesos mentales ocultos.)³⁷

La forma en que los jueces, el fiscal y los abogados defensores aprenden a conocer al acusado es de lo más precipitado, el material de que disponen es escaso e ineficaz. Reik destaca la influencia que ejercen las impresiones inconscientes desfavorables sobre los jueces y jurados.

En todo procedimiento penal, la insuficiencia de la psicología criminal es evidente, si el acusado calla, su silencio se considera como una prueba clave de culpabilidad, si habla excitadamente también demuestra que es culpable.

De acuerdo con los conceptos psicoanalíticos existen en los crímenes mecanismos de proyección. El criminal huye de su propia conciencia como lo haría ante su enemigo exterior, proyectando hacia afuera a este enemigo interno. Bajo tal presión, el yo delictuoso lucha vanamente y el criminal se vuelve descuidado y se traiciona a sí mismo. La vuelta de los criminales a la escena del crimen coincide con este esquema, pues uno de los motivos ocultos es su anhelo desconocido de su yo de entregarse a la justicia. El criminal teme a su super yo, a la opresión interna que lleva a su destrucción.³⁸

Los psicoanalistas interpretan esto como un sentimiento de culpa inconsciente, que tiene sus raíces en el complejo de Edipo, en el cual el niño desea a la madre y anhela dar muerte al padre.³⁹

4.9. FRANZ ALEXANDER Y HUGO STAUB.

Evolutivamente, consideran que en un principio no hay diferencia entre criminal y un no-criminal (o sano). Es hasta la lucha edipiana y el periodo de

³⁷ Marchiori Hilda. Op. Cit., P. 211

³⁸ Jiménez de Asúa, Luis. Op. Cit., Pag.58 y 59.

³⁹ Rodríguez Manzanera, Luis. Op. Cit., Págs. 382 y 383.

latencia donde se principian a diferenciar, pues el sano reprime sus tendencias antisociales o las dirige en un sentido social (sublimación), mientras que el criminal no lo hace. La única diferencia que hay entre el delincuente y el hombre normal consiste en que éste domina parcialmente sus instintos motores criminales.⁴⁰

Estos dos autores, manejando los aportes freudianos, establecen que ciertos números de sucesos psíquicos, que por lo menos proporcionan a las tendencias asociales una satisfacción alucinatoria, demuestran la continua tensión que dichas tendencias ejercen sobre el yo, incluso en el hombre normal. Estos acontecimientos son los sueños, el chiste y las actuaciones equivocadas de la vida cotidiana cuya comprensión ha permitido a Freud volver encontrar en el hombre sano las fuerzas inconscientes del ello, productoras del síntoma neurótico. Según Freud, el hombre viene al mundo como un ser asocial, con tendencias al crimen, producida por sus impulsos de dar satisfacción a sus instintos. Los hombres sociales normales son los que logran reprimir sus compulsiones delictivas, mientras que el delincuente se frustra este proceso de adaptación.⁴¹

Para estos dos autores todo hombre es innatamente un criminal. Es decir, un inadaptado. Conserva en su plenitud esta tendencia durante los primeros años de la vida; la adaptación del sujeto a la sociedad comienza después de la victoria sobre el complejo de Edipo, en su periodo de latencia, que empieza entre el cuarto y sexto año de edad y termina en la adolescencia, es decir, el desarrollo del individuo sano y del criminal son, hasta ese momento, completamente iguales. Mientras que el individuo normal consigue durante el periodo de latencia, reprimir las genuinas tendencias criminales de sus impulsos, y dirigiéndolas en un sentido social el criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad.⁴²

De lo anterior podemos resumir que todo hombre es innatamente un criminal, es decir, un inadaptado y, sólo al llegar a la adolescencia, el individuo normal consigue reprimir sus tendencias criminales, mientras que el criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados.

⁴⁰ Rodríguez Manzanera, Luis. Op. cit, 7ª Ed. P. 197

⁴¹ Trabajo de investigación realizado por la Lic Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto, de la Universidad de Quintana Roo.

⁴² Jiménez de Asúa, Luis. Op. Cit., P. 60

Tal vez habría que señalar que no siempre el delincuente lo es por un acto de elección personal, es decir, a veces encuentra su camino delictivo sin desearlo, inevitablemente.

4.10. CARL GUSTAV JUNG

Estaba interesado en cubrir la brecha entre la psicología académica y el psicoanálisis, por vía del experimento de asociación. De esta manera esperaba hacer más científico el psicoanálisis. Ulteriormente Jung perdió el interés por “probar” el análisis a través de experimentos concebidos a la usanza tradicional. Él y sus seguidores se dedicaron al estudio de la mitología y el arte como métodos más útiles para revelar la forma del inconsciente. Jung se transformó en el líder analista más reacio a los métodos tradicionales de la ciencia empírica.

La personalidad total o psique como la llama Jung, consiste en una cantidad de sistemas separados pero interactuantes. Los principales son el yo, el inconsciente personal y sus complejos, el inconsciente colectivo y sus arquetipos, la persona, el ánima o el ánimus, y la sombra. Además de estos sistemas interdependientes, están las actitudes, la introversión y la extroversión, y las funciones del pensamiento, el sentimiento, la sensación, la intuición. Finalmente hay un simismo que es la personalidad plena desarrollada y unificada.⁴³

La aportación de Jung incluye otros componentes, como el mito, que sin duda intervienen en la formación de la personalidad. Es difícil imaginar un mundo donde sólo tengamos una visión material de las cosas y no tomemos en cuenta otros factores con carácter metafísico que, lejos de ser comprobada su existencia científicamente, pertenecen a la esencia del hombre.

4.11. HEUYER

Según dicho autor, la personalidad criminal está compuesta por dos elementos fundamentales que, a su vez, constan de dos rasgos cada uno de ellos:

⁴³ M.H. Marx y W. A. Hillix. *Sistemas y Teorías Contemporáneos*. Ed. Paidós, México 1995. Pp 255 – 259.

-La inintimidabilidad consiste en la falta de temor a los resultados del delito; no se basa fundamentalmente en el egocentrismo y en la labilidad afectiva.

-La nocividad es la capacidad de hacer el mal, que posee el delincuente; está fundada en su agresividad y en su indiferencia afectiva.⁴⁴

4.12. EL CONDUCTISMO

John Broadus Watson, puede considerarse el fundador del conductivismo o Behaviorismo, que parte de negar la existencia de la mente lo consciente, el inconsciente, etc.

El objeto de la Psicología, para Watson, es el estudio de la relación constante entre una reacción y una situación, entre la respuesta y estímulo.

El hombre no es más que un conjunto de reflejos innatos y condicionados, y la finalidad de la Psicología Conductista es la modificación de la conducta a base de aprender y desaprender.

Watson afirmaba que podía hacer de cualquier bebé sano, criándolo en un mundo adecuado, cualquier cosa: “un médico, un abogado, un artista, un gran comerciante y aun un mendigo o un ladrón, con la completa independencia de sus talentos, predisposiciones e inclinaciones, y ascendencia”.

4.13. LA TEORIA DE LA GESTALT

Para la teoría de la Gestalt o psicología de la forma, un fenómeno psíquico es en sí una unidad vital que no puede descomponerse con el análisis sin perder su esencia.

Para esta teoría, el crimen es en sí una estructura que no puede ser desmenuzada o descompuesta para ser enjuiciada; la modificación de la

⁴⁴ Jiménez de Asúa, Luis. Op. Cit., P. 138

conducta es considerada en relación con la estructura de la situación perceptiva entre el yo y el mundo, y puede dar vida a una actividad criminal.

El criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que lo rodean.

Los psicólogos de la Gestalt han criticado duramente a los Conductistas pues piensan que la conducta humana y, por lo tanto, la conducta antisocial es algo complejo, organizado, extenso y no es posible reducirla a una simple concatenación de estímulo-respuesta.

4.14. FREUD Y EL PSICOANÁLISIS

En el desarrollo del psicoanálisis Freud estableció principios motivacionales que dependían de fuerzas energéticas que se encuentran más allá del nivel de la conciencia del yo. Principalmente el desarrollo de la personalidad estaba determinado por la adaptación inconsciente. El psicoanálisis profundizó en las aplicaciones de la actividad, mental más que cualquier otro sistema de psicología.⁴⁵

Freud creía haber encontrado dos estados: el **consciente y el inconsciente**; diferentes tipos de leyes determinan lo que ocurre en estos estados, lo inconsciente opera de acuerdo con el principio primario, lo consciente con el principio secundario. La lógica ordinaria se aplica a este último pero no al primero; los mecanismos que pueden observarse en los sueños caracterizan la acción del proceso primario. Algunos de esos mecanismos son la condensación de varios pensamientos en un único símbolo a otro, la característica atemporal de los sueños, la conversión de impulsos en su opuesto, etc.

4.14.1. El método Psicoanalítico de Freud.

El singular psicoterapéutico practicado por Freud y conocido con el nombre de psicoanálisis tiene su punto de partida en el procedimiento “catártico” (este método consistía en la hipnosis), cuya descripción nos han

⁴⁵ MC. Kinuyo Concepción Esparza Yamamoto. Op. Cit..

hecho J. Breuer y el mismo Freud en la obra por ellos publicada bajo el título de Estudios sobre la Histeria (1895). La terapia catártica era un descubrimiento de Breuer, que había obtenido con ella diez años antes, la curación de una histeria, en cuyo tratamiento llegó además a vislumbrar la patogénesis de los síntomas que la enferma presentaba. Siguiendo una indicación personal de Breuer, se decidió luego Freud a ensayar de nuevo el método y lo aplicó a un mayor número de pacientes.⁴⁶

4.14.2. Psicoanálisis Criminal

Los aportes de Freud y la teoría psicoanalítica, renovaron los conocimientos sobre el delincuente al investigar la dinámica del consciente y el inconsciente de las personas de conductas desviadas. La novedad de la escuela de Freud es el estudio de las fuerzas y conflictos inconscientes que pueden conducir a conductas desviadas.

A lo largo de la obra de Freud, se pueden ir derivando cuestiones de carácter criminológico, ya que sus estudios lo llevaron al análisis profundo del ser humano. Se dice que Freud en sus escritos analiza que muchos actos calificados como delitos eran cometidos sobre todo porque se hallaban prohibidos y porque su ejecución significaba para el autor un alivio psíquico; estas personas sentían un sentimiento de culpabilidad de origen desconocido, y una vez cometida la conducta se mitigaba ese sentimiento; para Freud el sentimiento de culpabilidad existía antes de cometer el delito.

El psicoanálisis esclarece el fenómeno anímico con la ayuda de los llamados complejos que nacen en la vida infantil. El escenario de la dinámica es la psique inconsciente del hombre de donde proceden las fuerzas impulsadoras de la conducta; en el criminal gravita un impulso agresivo y un constante sentimiento de culpabilidad, por eso trata de librarse de su delito, y de aquí que inconscientemente, en vez de temer la pena la desean.

Según Philip Q. Roche, afirma, que el delito constituye la manifestación superficial de un conflicto interior no expresado verbalmente, algo que tiene

⁴⁶ Idem.

características de necesidad fatal. El autor refiere que preferencia a los grupos criminales que habiendo cumplido su condena reinciden en el delito.

Muchos criminales han confesado que al cometer el delito sentían una mezcla de gozo y de angustia y luego una compulsión a repetirlo como si se hallaran arrastrados hacia el desastre. Más adelante señala que la conducta criminal es semejante al carácter asocial del niño y que tiene un sintomático parentesco con la psiconeurosis que se ve en la práctica médica. Sostiene que el fin psicológico dominante en el criminal es de obtener castigo y la adaptación de intensos sentimientos inconscientes de culpa que constituyen un lenguaje simbólico de conflicto interno; el acto criminal puede tener paralelamente el mismo significado.

El autor señala que de muchos individuos puede intuirse que sus síntomas psiconeuróticos reflejan una tendencia antisocial, un impulso que los amenaza y que por evitarlo el paciente vuelve este impulso en su contra. Manifiesta que es posible ver en los penados ante la proximidad de su excarcelación cómo pierden su tranquilidad y empiezan a producir ansiedad; frente a esta ansiedad, se comportan de dos maneras: desarrollan síntomas psiconeuróticos y requieren asistencia médica por sus conflictos internos, o provocan irrazonablemente peleas entre sus compañeros para recibir el castigo físico.⁴⁷

El Psicoanálisis de Sigmund Freud explica que el hombre es como un enorme témpano de hielo, sólo muestra el diez por ciento al exterior y el noventa por ciento está invisible, oculto.

Esta parte oculta de la personalidad es lo que Freud denominó inconsciente, a cuya explicación le atribuyó una base sexual. Llegó a esta conclusión al estudiar la histeria en el hospital de Salpêtrière en París bajo la dirección de Charcot. El inconsciente guarda a su juicio una enorme complejidad, donde existen los impulsos que buscan satisfacerse en forma directa o indirecta las motivaciones inconscientes, las tendencias antisociales que se tratan de reprimir, la lucha continua consigo mismo y con el medio ambiente.

⁴⁷ Idem.

Freud se pudo percatar que los problemas Psicológicos de sus pacientes, se relacionaban con experiencias traumáticas de su infancia, de contenido social, por lo que dedujo que la represión del instinto sexual, era básicamente la explicación de los trastornos psíquicos y de la conducta del individuo.

La represión actúa inhibiendo, pero como recuerdo permanece en el inconsciente, llega a producir diversos trastornos como la neurosis, etc., que aparentemente pueden tener un origen orgánico, funcional, pero que muchas veces lo es psicológico.⁴⁸

La indagación freudiana para encontrar el móvil de la conducta criminal, se remonta a la infancia, donde según Freud, se condiciona el perfil de la personalidad

Según el psicoanálisis, el hombre actúa por motivos de orden sexual y desde la más tierna infancia hasta su muerte está dominado por los instintos: sexual o de la vida, y el de tanatos o de la muerte.

4.14.3. Explicación psicoanalítica.

El niño, al nacer, es un perfecto egoísta que está dominado por el Principio del Placer, lo que le impulsa a hacer todo aquello que le causa agrado y a huir o rechazar todo aquello que le moleste.

Sólo a través de la educación, y poco a poco, consigue dominar sus instintos, llevando al niño a un Principio de Realidad, que lo enseña a soportar una frustración temporal para una satisfacción más duradera.

Cuando la educación falla y el Principio del Placer sigue rigiendo la vida de relación del sujeto sin controlar sus instintos, éstos lo llevan a la neurosis y, en casos extremos, a diversas formas de criminalidad.

Freud llegó a creer que las mentes humanas están en continuo enfrentamiento con exigencias antagónicas, las cuales se originan en el interior del cuerpo, las de la realidad externa y las de las restricciones morales. Un

⁴⁸ Orellana Wiarco, Octavio A. "Manual de criminología". 8ª Ed. Edit. Porrúa. México 2000 Pág. 199 y 200.

componente bien definido de la personalidad (id, ego o superego) se las arregla con cada área. Los elementos de la personalidad están en constante competencia por la energía disponible que proviene de los instintos de la vida y de muerte.⁴⁹

La socialización adecuada del niño puede verse obstaculizada por los siguientes factores:

A) Dominio del principio del placer:

I. Falta De Amor y atención, que saque al niño de ese estado de complacencia continua. Entonces, puede caer fácilmente en la frialdad afectiva y terminar en el tipo delincuencial que se ha llamado psicópata desalmado.

II. Mimo en exceso, que no enseña al niño a frustrarse, lo que lo llevará al egoísmo puro y continuado, o si más tarde se tiene que enfrentar a la carencia absoluta de atenciones, al resentimiento agresivo.

III. Conducta fluctuante sin motivo entre el mimo y el castigo excesivo, que se da en madres y padres temperamentales, y que fomentará una fuerte ambivalencia en el niño.

B) Formación del Súper-Yo.

SUPER-YO: Depósito de los códigos morales y los modelos de conducta, y tiene tres funciones: la Conciencia, la Auto-Observación y la Formación de Ideales. Es la figura paterna la que da los fundamentos para el Súper-Yo.⁵⁰

Trastornos que pueden inducir a una conducta criminógena:

- Falta de la figura paterna.
- Falta de identificación con la misma.
- Falta de valoración de ella.

⁴⁹ L. Davidoff, Linda. Introducción a la Psicología. 3ª Ed. Ed. McGraw-Hill. Mexico 1989. Pag. 515.

⁵⁰ Marchiori, Hilda. Op. Cit., Pag 201-211

Excesivamente rígido = constante complejo de culpabilidad, manifestando conductas criminales, como medio de ser castigado para librarse de la culpa, (delincuente neurótico).

Excesivamente amplio = delincuente normal, porque su conducta está de acuerdo con sus “valores”.

C) formación del grupo familiar.

Para conseguir la adaptación social, el niño debe encajar en el seno familiar y, frecuentemente, reproduce las posturas de su familia primaria una vez integrado en grupos sociales posteriores.

Tal adaptación puede estar dificultada por la estructura misma de la familia (mala relación entre los padres, entre los hermanos, etc.) Y por la falta de consistencia de las mismas familias monoparentales o promiscuas; lo anterior, constituye una dificultad para la adecuada adaptación social del niño, pero, además, si el niño encuentra dificultad en engranar en la sociedad que le rodea, más fácilmente caerá en la criminalidad.⁵¹

Cuando un niño se desarrolla en condiciones de desorganización, y violencia, es propenso a convertirse en un ser asocial, y con esto en un delincuente.

El análisis de estas escuelas psicológicas, nos permite concluir, que todas estudiaban al ser humano desde el momento de su nacimiento, lo cual ha permitido llegar a la conclusión que dentro de cada ser humano existe un Yo, un Súper Yo y un Ello; el Yo es lo que permite al individuo su comportamiento en la sociedad; el Súper Yo, permite un autocontrol de todas las manifestaciones antisociales de cada individuo, es decir, permite al individuo analizar si la conducta a futura a realizar es buena o mala, y el Ello, es la motivación que el sujeto tiene para realizar la conducta que previamente a pasado por el súper Yo.

Lo que en este capítulo se ha analizado es en referencia a las diferentes formas de estudiar el comportamiento humano, a través de diferentes factores, cada escuela psicológica intenta establecer una explicación acerca de la

⁵¹ Ibidem

conducta delictiva de un individuo y establecen referencias que han servido como base a la psicología criminal para poder determinar diferentes conductas y a su vez poder estudiarlas.

Con base a lo anterior se considera que las conductas delictivas pueden ser controladas mediante el apoyo y la observación de la comunidad en general como un método de prevención del delito

C A P Í T U L O 5

PERFILES CRIMINALES

Sin duda, la observación de las particularidades de la personalidad delictiva nos conduce a las causas más cercanas de ésta. Veremos que hay muchas propuestas con relación a este tema, al grado de proponer métodos distintos para la consecución de estos fines.

5.1. DEFINICIÓN.

Siguiendo a Garrido (2006), el perfil criminológico puede definirse como una estimación acerca de las características biográficas y del estilo de vida del responsable de una serie de crímenes graves y que aún no se ha identificado.

El objetivo de este perfil es delimitar las características del presunto culpable para disminuir el rango de posibles culpables y ayudar a la policía, focalizando y restringiendo las posibilidades de investigación, posibilitándoles el centrarse en los blancos realistas. Este punto es muy importante, ya que cuando se tratan de crímenes violentos o seriales, la alarma social y las posibilidades de que se vuelvan a repetir los hechos, hacen necesario actuar con rapidez y detener cuanto antes al asesino.

No obstante, el perfil tiene sus limitaciones, no es una ciencia exacta, está basada en el análisis de la huella psicológica que el criminal deja en sus crímenes y en datos estadísticos recolectado de otros casos y de los datos teóricos aportados por la psicología y la criminología. Estamos por tanto hablando de probabilidades.

En palabras de Ressler (2005), las personas que realizan un perfil, buscan patrones e intentan encontrar las características del probable autor, se usa el razonamiento analítico y lógico, “qué” más “por qué” igual “a quién”.⁵²

Para un perfil psicológico criminal se debe cumplir con un proceso de investigación a través de entrevistas, revisión de informes, reconocimiento de avances científicos respecto al tema, conceptos multidisciplinarios entre otras técnicas.

El enunciado "perfil criminal" se conoce con varios términos y significados en el ámbito policial y forense, los cuales confluyen en un claro establecimiento de rasgos individuales. Tales conceptos son: perfil psicológico "psychological profiling" Homant y Kennedy (1998), perfil de la personalidad del criminal "criminal personality profiling" McCann, (1.992), perfil del agresor "offender profiling", Jackson y Bekerian (2000), perfil criminal "criminal profiling". Stanton, (1997), perfil geográfico "geographic profiling" Rossmo (sf) citado por Homant (1.998) e Investigación analítica criminal "criminal investigative analysis" Knight, Warren, Reboussin y Soley (1998).

Tapias y Avellaneda (2003) definen que la elaboración de perfiles criminales es una técnica de investigación judicial que consiste en inferir aspectos psicosociales (personalidad, comportamiento, motivación y aspectos demográficos) del perpetrador, con base en un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, con el fin de identificar un tipo de persona (no una persona en particular) para orientar la investigación y la captura; de acuerdo con Ressler y colaboradores(1986), citados por Homant y Kennedy (1998) y Ailt y Reese en 1980, citados por Knight (1998), el diseño e implementación de perfiles psicológicos en los crímenes puede ayudar a determinar el tipo de personalidad del criminal y sus características conductuales desde un análisis de los crímenes que él o ella hayan cometido; la técnica permite realizar un perfil del agresor tenga o no tenga antecedentes judiciales, si los tiene sería un criterio auxiliar para la elaboración del perfil (Homant,1998); esta definición está relacionada a la del FBI (Federal Boureau Of. Investigation), la cual determina que el perfil criminal es una herramienta

⁵²www.psicologia.online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml

que ayuda a obtener información específica del delincuente agilizando la investigación, además brinda información a la policía sobre la manera más adecuada de interrogar sospechosos.

Ressler y colaboradores (1.999), aclaran que los perfiles criminales sirven para describir el tipo general de persona que puede cometer un acto criminal, no para señalar a un individuo determinado.

Un Perfil criminal contempla la descripción de pautas características que distinguen a ciertos individuos de la población en general, lo cual refiere información inicial de identificación como: datos demográficos de ubicación, información de identificación según la nacionalidad, el género, la edad, el estado civil, ocupación, procedencia, religión y escolaridad; es importante tener en cuenta factores como la disposición y reacción ante el interrogatorio; los antecedentes judiciales, médicos, psiquiátricos; relaciones interpersonales, familiares, laborales y hasta con las cosas; madurez sexual, psicológica; y por supuesto la posibilidad de reincidir en la conducta desviada y/o de planear operativamente un crimen entre otros factores.⁵³

La prevención de que un criminal reitere su conducta antisocial, puede lograrse por el conocimiento de sus perfiles.

5.2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PERFIL CRIMINAL.

5.2.1. La Psicología en el crimen.

El uso de la psicología para combatir y estudiar el crimen debe estar relacionado desde el inicio mismo de ésta, sin embargo, ha sido relativamente reciente en el tiempo la intención de algunos expertos de elaborar una metodología más o menos sistemática que nos ayude a capturar a criminales usando las aportaciones que la psicología nos brinda. Esta metodología ha estado basada principalmente en la creación, desarrollo y uso de técnicas clasificatorias y de etiquetajes del delincuente criminal, teniendo inicialmente

⁵³ periciapscojuridica.zoomblog.com/archivo/2006/09/21/perfiles-Criminales.html

como principal objetivo la captura del criminal. El acopio de datos ha posibilitado un estudio más en profundidad, que ha dado lugar a diversas teorías psicológicas del crimen, teorías que tratan de explicar el hecho criminal al igual que hace con cualquier patología mental. El desarrollo de técnicas terapéuticas y de rehabilitación del crimen está en un estadio muy precoz. Entre éstas se encuentran:

- **1888.** Gran Bretaña. El Dr. George B. Philips diseña el método “modelo-herida”, basado en la relación que existe entre las heridas que sufre la víctima y su agresor. En función de las características de éstas, se podría diseñar un perfil del delincuente.

- **1870.** Italia. Lombroso es considerado el padre de la criminología. Estudia desde el punto de vista evolutivo y antropológico prisioneros, dando lugar a una clasificación de delincuentes que tienen en cuenta características físicas:

- 1.- Criminal Nato: Ofensores primitivos caracterizados por un proceso de degeneración evolutiva que podían ser descritos por determinadas características físicas.

- 2.- Delincuente demente: Ofensores que padecen patologías mentales acompañadas o no de físicas.

3. Criminaloides: Serían los que no pertenecen a ninguno de los dos grupos anteriores pero determinadas circunstancias les han llevado a delinquir.

- **1955.** Alemania. Kretschmer hace un estudio de más de 4.000 casos y diseña una clasificación basada también en características físicas:

Leptosómico: Delgado y alto.

Atlético: Musculoso, fuerte.

Pícnico: bajos y gordos.

Mixtos: no puede encajar completamente en ninguna de las anteriores y sí en varias de ellas.

Según esta clasificación cada tipo de delincuente se relacionaría con un tipo de delito, así los leptosómicos son propensos al hurto, los atléticos a crímenes donde se use la violencia y los pícnicos al engaño y el fraude.

Las anteriores aportaciones tienen un fuerte componente biologicista y fueron siendo abandonadas por la poca utilidad que ofrecía, así como por sus carencias científicas. Posteriormente y junto con el desarrollo que la psicología

iba atesorando, las teorías dejaron a un lado las características físicas para detectar a criminales y empezaron a usar características psicológicas.

- **1957. USA.** Brussel compara conductas delictivas con conductas de pacientes mentales. Su perfil del Bombardero de Nueva York puede ser considerado el primer perfil psicológico criminal. 32 paquetes explosivos en Nueva York en ocho años. Brussel examinó las escenas de los crímenes y dio un perfil a la policía. El bombardero es un inmigrante de Europa de entre 40- 50 años que vivía con su madre. Hombre que era muy aseado y que por la forma redondeada de sus “w” adoraba a su madre. y detestaba a su padre. Predijo que en su detención vestiría un traje cruzado y abotonado. Poco más tarde, y tras las pistas aportadas por Brussel, George Metesky, un empleado enfadado de la compañía donde puso el primer artefacto, fue detenido, llevaba un traje cruzado y abotonado.

Según Brussel, su perfil fue fruto del uso del razonamiento deductivo, su experiencia y el cálculo de probabilidades. Brussel apuntó hacia un hombre paranoico, trastorno que tarda alrededor de 10 años en desarrollarse, lo que, junto a la fecha de la primera bomba le llevó a la edad del perfil. Este trastorno explica el resentimiento perdurable, la pulcritud y perfección de sus acciones y artefactos, así como su vestimenta. Las notas que dejaba permitieron evaluar su procedencia, parecía como si estuviera traduciendo, lo que nos lleva a un inmigrante, en concreto del Este de Europa, donde históricamente se ha usado las bombas como armas de terrorismo.

La exactitud del perfil tuvo una gran repercusión en la policía, que empezó a respetar y a usar las aportaciones que la psicología podía hacer en este tipo de casos.

A pesar de que era aún una técnica poco precisa y con fallos, como se demostró, entre otros, en los casos del Estrangulador de Boston, el perfil criminal fue ganando aceptación y demanda. A esto ayudó el aumento de homicidios en los que el asesino no era una persona conocida para la víctima, lo que complicaba su resolución a la policía.

- **1970.USA.** A partir de esta fecha, resulta vital para el desarrollo de esta técnica las aportaciones y desarrollos realizados por el FBI. El perfil psicológico del criminal queda establecido como técnica de investigación policial para resolver los casos difíciles, se crea la Unidad de Ciencias del Comportamiento

en el FBI, unidad especializada en el diseño de este tipo de perfiles. Agentes del FBI se preocupan por este tema y se van especializando, entre ellos Robert Ressler. Ressler que entrevistó a cientos de criminales violentos en las cárceles, analizó y sistematizó toda esa información en el Proyecto de Investigación de la Personalidad Criminal, creado por él mismo y empezaron a documentar ciertos patrones y comportamientos de asesinos.

Una de sus mayores aportaciones fue la del término de “asesino en serie”, que veremos más adelante y su clasificación de asesinos en serie.

1. Asesinos en serie organizados: Muestran cierta lógica en lo que hacen, no sufren trastornos mentales que puedan explicar en parte lo que hace, planifican sus asesinatos, son premeditados y nada espontáneos, suelen tener inteligencia normal o superior, eligen a sus víctimas y las personaliza para que exista una relación entre él y su presa.

2. Asesinos en serie no organizados: Sus actos no usan la lógica, suelen presentar trastornos mentales que se relacionan con sus aberrantes actos, tales como la esquizofrenia paranoide. No selecciona ni elige a sus víctimas, ya que sus impulsos de matar le dominan tanto que improvisa, actúa espontáneamente y con una mayor carga de violencia y saña sin ningún mensaje. Su deterioro mental hace también que no se ocupe de la escena del crimen ni haga nada especial para no ser detenido. No quiere relacionarse con su víctima, sólo destruirla.

Esta clasificación es actualmente usada en el desarrollo de perfiles, aunque en muchas ocasiones no existen los asesinos organizados o desorganizados puros y son más mezcla de ambos. No obstante la división sí ha resultado fructífera y de gran ayuda a la hora de perfilar un asesino ya que dentro de su clasificación, las características que describen a uno y a otro tipo de asesino si tiene una gran consistencia estadística. Los términos de organizados y desorganizados son, como dice Ressler, de fácil uso para los policías porque se escapa un poco de la terminología psicológica y médica.

A partir de las aportaciones del FBI, la técnica del perfil criminal ha ido evolucionando y adoptándose por otros cuerpos de policía de otros países. Además, se han creado diversas titulaciones académicas, agencias y organizaciones privadas encargadas de realizar perfiles criminales. Aunque no hay y posiblemente no haya una sistematización absoluta de esta

técnica, es en gran parte como dice Ressler, un arte; el perfil ha quedado incluido como una técnica de investigación criminal.⁵⁴

5.3. TIPOS DE PERFILES CRIMINALES.

1.- Perfil de agresores conocidos o método inductivo.

Este método se basa en el estudio de casos para, a partir de ellos, extraer patrones de conductas característicos de esos agresores.

Se desarrolla básicamente en el ámbito carcelario, mediante entrevistas estructuradas o semiestructuradas, aunque también se suele usar como fuente de información las investigaciones policiales y judiciales.

El estudio de presos se complementa con entrevistas a personal carcelario a su cargo, así como parientes y cualquier persona que pueda dar información relevante respecto a esta persona.

Ressler, dentro del proyecto de Investigación de la Personalidad criminal (PIPC) entrevistó, junto a colaboradores, a cientos de criminales violentos por todas las cárceles de EE.UU. Según su experiencia, las entrevistas a criminales sólo tienen valor si aportan información útil para la policía sobre su personalidad y sus acciones. Para ello, el entrevistador debe ganarse la confianza y el respeto del entrevistado. (Ressler, 2006).

Una característica a tener en cuenta a la hora de elegir a los entrevistados es que ninguno de ellos pueda ganar nada por el hecho de participar en la entrevistas, ya que esto podría sesgar sus respuestas.

2. Perfil de agresores desconocidos o método deductivo.

Este método se basa en el análisis de la escena del crimen en cuanto a sus evidencias psicológicas para que pueda inferirse el perfil del autor de ese crimen. En este método se intenta pasar de los datos generales a los particulares de un único individuo. Para ellos se analiza la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor.

⁵⁴ www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml

Para la realización de este perfil se tiene en cuenta los datos aportados por el método inductivo.

Para ejemplificar este método tomamos un perfil realizado por Ressler: "...la mayoría de los asesinos en serie son blancos. Danny vivía en un barrio blanco, si hubiera aparecido cualquier hombre negro, hispano o incluso asiático, muy probablemente habrían notado su presencia. Pensé que el asesino no era joven porque el asesinato tenía un carácter experimental y porque el cuerpo había sido abandonado a poca distancia de un camino, elementos que indicaban que se trataba de un primer asesinato...El abandono del cuerpo justo al lado de un camino transitado sugiere que el asesino quizá no tenía la fuerza física suficiente para llevar el cuerpo más lejos..." (Ressler, 2006).⁵⁵

5.4. METODOLOGÍA DEL PERFIL.

Para la elaboración de un perfil criminal es necesario el análisis y evaluación de estas fuentes: escena del crimen, perfil geográfico, modus operandi y firma del asesino y victimología.

5.4.1. Escena del crimen:

La escena del crimen es, como su nombre indica, el lugar que el asesino ha elegido para matar a su víctima. Las escenas pueden ser varias si el asesino ha usado varios lugares desde que atrapa su víctima hasta que la deja.

Puede atraparla en un sitio, torturarla en un segundo, matarla en un tercero y trasladarla a un cuarto lugar para abandonarla allí. En cualquier caso, la escena principal es donde la muerte o agresión de mayor importancia y el resto son secundarias. Generalmente es en la primaria donde hay más transferencia entre el asesino y su víctima, por lo cual suele ser en la que hay más evidencias psicológicas y físicas.

Es importante por esto la protección de la escena o escenas del crimen ya que cada pista puede ser clave, además, es necesario evaluar si ha habido

⁵⁵ www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml

una manipulación de dicha escena, lo que suele llamarse actos de precaución o conciencia forense (cuando elimina pruebas físicas).

5.4.2. Perfil geográfico:

Este perfil describe el aspecto geográfico donde se desenvuelve el delincuente, sus escenas del crimen, los puntos geográficos de esos crímenes, sus desplazamientos, el terreno en el que actúa, zona de riesgo, base de operaciones.

Este perfil nos dice mucho del mapa mental del criminal, que es la descripción que el delincuente tiene en su cabeza de las zonas geográficas en las que se desenvuelve en su vida. Su casa, su calle, su barrio, su ciudad están descritos en la mente del criminal en función de las experiencias que ha tenido con cada uno de esos lugares, nos describe su zona de confianza, su territorio, las zonas de influencia, cómo se mueve y se desplaza por ellas. La comprensión de estos datos nos puede dar información de en qué zona vive, dónde debemos buscarlo y dónde puede actuar.

Como cualquier depredador, éste ataca a sus víctimas en el territorio en el que se sienta seguro, su presa tenga menos posibilidades y pueda huir si es necesario. Como cualquier persona, las conductas que requieren intimidad o que pueden provocar cierto estrés, son más fáciles de realizar en terreno conocido que en aquel desconocido que nos provoca inseguridad. Para el asesino en serie matar es su objetivo, pero no olvida su sentido de supervivencia que le hace tratar de evitar que le capturen. Por eso va a matar en aquellas zonas en las que se sienta cómoda. Este hecho puede desaparecer en determinado tipo de asesino en serie, en concreto en los desorganizados, en lo que su sed de muerte se produce por impulsos y no tiene tanto control sobre ese aspecto. Generalmente, su deterioro mental también hace que no planifique tanto sus crímenes. Por otro lado, ese deterioro mental hace que no sea capaz de desplazarse a grandes distancias para buscar a su víctimas ni para acabar con sus vidas, por lo que también actúa en su zona geográfica.

Muchos estudios se han hecho al respecto, de los cuales, la hipótesis del círculo de Canter ha sido la más fructífera. Corresponde a un estudio

realizado con violadores en el que se encontró que entre el 50 y el 70 por ciento de ellos vivían en un área que podía ser delimitada por un círculo que uniese los dos lugares más alejados donde había actuado, muchos de ellos vivían en el mismo centro de ese círculo.

El estudio de casos ha mostrado que en la mayoría de los asesinos en serie, sus primeros actos se realizan cerca del lugar donde reside o trabaja y posteriormente se van alejando a medida que van adquiriendo seguridad y confianza. Cuando decimos cerca del lugar donde vives es una cercanía relativa ya que el asesino tampoco se va a exponer a ser reconocido actuando en lugares muy próximos a su hogar y en el que las posibles víctimas y testigos puedan conocerlo.

Un tipo de asesino, el viajero, rompe esta regla en cuanto a que prefiere viajar lejos de su zona habitual de residencia para matar.

5.4.3. Modus operandi y firma.

El modus operandi es el método que usa el asesino para llevar a cabo su crimen, describe las técnicas y las decisiones que el asesino ha tenido que tomar. De esta evaluación sacamos información sobre cómo mata nuestro asesino y qué características psicológicas se pueden deducir de este método: planificador, inteligente, profesión que puede desarrollar, descuidado, perfeccionista, sádico...

El modus operandi, al contrario que la firma, puede variar a lo largo del tiempo puesto que, como habilidades, pueden aprenderse o evolucionar o degenerarse con los crímenes posteriores.

El modus operandi tiene naturaleza funcional. (Garrido, 2006) y tiene tres metas: proteger la identidad del delincuente, consumir con éxito la agresión y facilitar la huída.

Por lo que se refiere a la firma, ésta es el motivo del crimen, el por qué, refleja la razón por la que el asesino hace lo que hace. Nos da una información más profunda ya que nos presenta qué quiere decir con el crimen, y más psicológica puesto que nos habla de sus necesidades psicológicas. El asesino mantiene su firma estable a lo largo de su carrera criminal, por lo que, aunque cambie su modus operandi podemos relacionarlo por dicha firma.

Esto no quiere decir que físicamente la conducta o conductas que describen la firma del delincuente no puedan cambiar. El aspecto profundo de la firma no cambia, la ira, venganza, sadismo permanece inalterable pero la forma de plasmarla puede evolucionar, incrementar, disminuir o degenerarse en función del propio desarrollo de la motivación a la que representa.

5.4.4. Victimología y Perfiles

La víctima tiene una importancia crucial puesto que es la protagonista del hecho criminal, presencia el crimen en primera persona, sobre ella recae el acto criminal y se representan el modus operandi y la firma del asesino.

Si la víctima sobrevive puede aportar mucha información de primera mano acerca de su agresor y de sus circunstancias, si ésta fallece es necesario realizar una autopsia psicológica. En esta autopsia se trata de recoger varios aspectos personales y sociales de la víctima. Es necesario reunir una serie de información respecto a su domicilio, educación, estado civil, aficiones, situación económica, temores, hábitos, enfermedades, amistades, trabajo...

De toda esta información se desprende primariamente una clasificación de la víctima en cuanto al riesgo que suponen para ser agredidas. En este caso hablamos de víctimas de bajo y del alto riesgo (Ressler 2005). Como es lógico, las víctimas de alto riesgo tienen una mayor probabilidad de ser atacadas y además de no suponer muchos problemas para sus atacantes.

Por otra parte, el estudio y análisis de la víctima nos da información de cómo su asesino se relaciona con sus víctimas, lo que nos proporciona una huella psicológica importante para realizar el perfil. En un crimen hay dos protagonistas, el asesino y su víctima, entre ellos hay una relación, el asesino usa a la víctima para narrar su historia, para satisfacer sus fantasías personales pero también para dejar constancia de su relación con el mundo. Y es en esta relación donde se refleja más su personalidad.⁵⁶

⁵⁶ www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml

Finalmente, la intervención de los especialistas en conducta criminal, han seguido encontrando elementos en la personalidad que también caracterizan a determinados tipos de delitos.

La Psicología Criminal va a determinar la motivación o causas que llevaron a una persona a cometer un crimen, y como actúa bajo el principio del placer; suele presentar cierto agrado o placer, o bien buscaba alguna situación de riesgo que lo llevara a cometer algún error y dejar una pista inconscientemente, pero sin mostrar su identidad. "Cada sujeto que comete un delito puede tener una estructura más patológica que otro".

El perfil de un defraudador es el de una persona que le motiva la cuestión económica; es un sujeto hábil, manipulador, con facilidad de palabra, no recurre a la violencia para cometer el ilícito, pero sí es muy cuidadoso, detallista, observador con buena destreza y coordinación motriz buena.

Lombroso, refiriéndose al defraudador o estafador, decía: tiene un aspecto y un carácter agradable que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza indispensables para una más fácil realización de su delito.

El estafador asume identidades de otros, debe enmascararse para poder concretar su fantasía. Realiza esa conducta debido a que su propio yo es desvalorizado y por eso elige y usurpa el nombre de otro (real o imaginado) quien cumple con los requisitos de su propio ideal.

"En su interior se presenta una problemática, y aunque puede mostrarse como una persona confiada, en el fondo muestra inseguridad, hay un sentimiento de frustración y este tipo de individuo tiene un buen control de impulsos"⁵⁷.

En el caso del homicida, el perfil dependerá de la motivación, ya que puede ser por un sentimiento de venganza, el que asesina a cambio de una remuneración, así como el que comete homicidio en defensa propia o por emoción violenta. Entre otros rasgos de personalidad tenemos que el control de impulsos, su capacidad de demora y tolerancia a la frustración son bajos. Otra

⁵⁷ Arturo Mendoza Vega, Perito en Jefe de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Pag Internet: <http://www.pgjdf.gob.mx/noticias/comunicadopp.asp?id=9349>

característica, es tener inseguridad e inmadurez emocional, no valora la vida, presenta baja empatía y escasos sentimientos de culpa.⁵⁸

Con respecto a un violador, éste presenta una problemática dentro del ámbito sexual, dificultad para relacionarse con personas del sexo opuesto, puede observar problemas hacia la figura femenina a la cual devalúa.

Este tipo de personas busca someter a la víctima, incluso la puede humillar, la ve como objeto sexual y ante la dificultad para relacionarse con los demás, a veces puede ser pasivo, pero a la hora de cometer el acto delictivo se transforma en un ser agresivo y tiene dificultad en el control de sus impulsos, incluso puede cometer homicidio.

En este sentido también puede tener elementos de naturaleza sádica, son inestables emocionalmente y para profundizar en su perfil se tendría que diferenciar entre quienes atacan sexualmente a personas adultas y/o menores de edad.

Este tipo de personas son conscientes de que no controlan sus impulsos.⁵⁹

El secuestrador tiene una motivación económica, actúa en el crimen organizado donde tiene un rol: ser el líder, seguidor, el que establece el contacto o negociador, el que vigila únicamente y cada uno tiene sus particularidades.

Del líder, estamos hablando de que es gente con buena coordinación para planear y organizar, su control de impulsos es bajo, puede expresar agresión, ven a su víctima como un medio para obtener su fin y no les importa si tienen que matar ni valoran su vida.

5.4.5. Perfil de Criminal serial

Para determinar si una persona es un criminal serial, se busca si cuenta con motivación consciente o inconsciente como para cometer el hecho que se investiga. En ese sentido pueden intervenir una serie de factores para que se dé la comisión de un delito.

⁵⁸ Marchiori Hilda. Op. Cit., Pág. 20-25

⁵⁹ Idem. Pág. 152.

Un ejemplo es el caso de Juana Barraza Samperio, la homicida serial de mujeres de la tercera edad. En ella hay una problemática con la figura femenina que representaba la madre. Si hablamos de un homicida de homosexuales, ahí hay un rechazo a la homosexualidad. También se puede combinar el homicidio para ocultar otro delito, aquí entran más motivaciones.

“Pero estaríamos hablando de una personalidad que no valora la vida, que devalúa a las personas, que tiene una baja capacidad de empatía, no tan fácil va a captar cómo se siente la otra persona, hay nula introyección de normas y valores y por lo tanto transgrede lo establecido y comete el homicidio”, señala el Perito en Jefe de Psicología, Poligrafía y Criminología.

“Tomando en cuenta lo anterior, estaríamos hablando de la gran importancia que tiene la Psicología Criminal, porque hasta el momento visualizamos una serie de delitos, de comportamientos, personalidades y tomando en cuenta que el ser humano es complejo en su conducta”⁶⁰.

La Psicología Criminal, en conjunto con la Criminología, son los encargados de la realización de los perfiles criminales, sin embargo, es importante considerar a la psicología criminal como la ciencia idónea para la realización de mencionados perfiles, así como también la que debería ser necesariamente auxiliar con los órganos encargados de la investigación de los delitos, toda vez que esta ciencia aportaría datos concretos a los investigadores estudiando y realizando un perfil de la persona que cometió el delito y con lo cual se estaría ayudando a las líneas de investigación en cuanto a los tiempos procesales.

Es obvio que sigue faltando más intervención de la ciencia para que aparejarse, con más justicia, a las acciones judiciales, sin menoscabo de la posible sanción, pero que ésta mantenga la alternativa de regenerar al individuo.

CAPÍTULO 6

FACTORES DE DELINCUENCIA

⁶⁰ Arturo Mendoza Vega, Perito en Jefe de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Desde el momento en que se engendra un organismo, el futuro ser trae aparejados factores a su favor o en su contra; por esto es de suma importancia tener en cuenta y en primer término, el patrimonio hereditario, es decir, los antecedentes de los padres, su posible estado patológico, ya que estos factores entran en juego desde el momento en que se une el óvulo y el espermatozoide, desde la fusión de sus respectivos núcleos.

6.1. ETIOLOGÍA

La importancia de los fenómenos de la herencia en la génesis es evidente; una herencia morbosa, submorbosa o degenerativa o blastotóxica, viene a desarrollar en el individuo particulares anomalías psíquico – físicas o tendencias que ya sea desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo ejercerán sobre él influencia para cometer hechos delictuosos. Otro factor no menos importante es el medio ambiente en que se desarrolle ese organismo; en tal virtud tenemos dos factores de gran importancia: uno endógeno, (biológico) y otro exógeno (económico, político, cultural y social).

En toda acción delictuosa debe buscarse el factor etiológico de esta acción, pueden entrar en juego factores hereditarios, factores ambientales o los dos al mismo tiempo.

Otro factor importante es el estado de miseria fisiológica, ya sea de origen congénito o por alimentación cualitativa y cuantitativamente insuficiente; el individuo degenera física y psíquicamente; a mayor miseria, mayor inhibición de la inteligencia y de la voluntad y por lo tanto mayor número de actos delictuosos.

Heuyer por su parte cree que en muchos de los menores delincuentes pesa una herencia toxiinfecciosa y mental.

Viernstein está de acuerdo que entre las causas criminológicas hay que tener en cuenta las condiciones ambientales, económicas y sociales, y que además existen taras hereditarias, neuropsicopáticas y anomalías físico-psíquicas.

De Mennato encontró que herencia y ambiente son factores esenciales en la etiología de la delincuencia, y en un reformatorio estudió doscientos menores delincuentes y pudo darse cuenta que en un 78.5% tenía mucho que

ver la herencia patológica, y el resto se debía al medio en que se desarrolló el sujeto.

Otros factores que no debemos despreciar son: la imprenta, el cinematógrafo y el radio, ya que obran en razón directa del estado constitucional del individuo, teniendo en cuenta que los principales factores etiológicos que hemos señalado y que son las causas principales por la que los menores pueden cometer o cometen actos delictuosos.⁶¹

6.2. DINÁMICA CRIMINAL

En toda acción delictuosa es indispensable el estudio de la **personalidad del sujeto**, la reconstrucción de la cadena de situaciones psicológicas que han hecho surgir la idea delictuosa, las que han formado su desarrollo y las que han puesto en juego su realización.

Healy ha hecho estudios importantes al respecto y resume: que en todo acto de inmoralidad o de delincuencia más o menos grave, los factores causales como la herencia, medio ambiental, abandono, negligencia de los padres, malas compañías, etc., intervienen de modo más complicado y que el curar la enfermedad o la incapacidad física del delincuente, es muchas veces una condición indispensable para su éxito moral. Hay que estudiar profundamente, con empeño, todos los factores causales, lo que se conoce con el nombre de Dinámica Criminal; no basta saber que una persona tenga una constitución psicopática o que ha actuado bajo la influencia de un estado emotivo o de sugestión, es necesario que sobre la etiología se haga la reconstrucción del proceso del desarrollo de los actos delictuosos.

En toda acción delictuosa entra en juego toda la personalidad, el consciente y el subconsciente, factores hereditarios y factores ambientales, es necesario que esta reconstrucción se haga sobre la marcha, porque pasado el tiempo, queda sólo un estado de ánimo que considera más las consecuencias de la acción. Entonces cabe estudiar las fuerzas hereditarias y las fuerzas ambientales, para así valorizar las causas predisponentes, preparatorias y ejecutivas de la acción delictuosa y estudiar la posible capacidad latente de

⁶¹ Martines Murillo, Salvador, "Medicina Legal", 10ª ed., México, Ed. Librería de Medicina., 1972, P. 326-332.

criminalidad, y poner de relieve la eventual existencia de una criminalidad superior, o sea de una inclinación o predisposición a los actos delictuosos.

Ya Bonazer y Vizzini han dicho sobre el particular que en la receptividad delictuosa entran en juego los siguientes factores, sean aislados o asociados entre sí:

- a) Los instintos, (conservadores y de defensa), cuya intensidad rinde proporcionalmente sensible al individuo a la sollicitación criminal;
- b) Los sentimientos protectores familiares y de grupo.
- c) La forma característica psicomoral, (maldad de ánimo, cinismo, tendencia al goce sin sacrificio, tendencia psicológica al delito, etc.), ligada también a causas disgenéticas infecciosas o tóxicas);
- d) La forma característica psicológica cuantitativa de la esfera intelectual, en sentido deficitario, (con particular modalidad de dinámica criminal), o bien en sentido parcialmente excesivo, (una gran vivacidad de imaginación acompañada de poderes de crítica no muy firmes, sería condición predisponente hacia cierta forma de criminalidad); grandes aventureros, estafadores, etc.; y
- e) La forma característica psicológica de la esfera intelectual, una acentuación de la criminalidad latente que se encuentra en todo individuo, sino también del debilitamiento sea solo episódico de la capacidad inhibitoria y por consiguiente la neuropsiquis, o sean los elementos que constituyen la capacidad crimino resistente.

En todo individuo hay factores congénitos y factores adquiridos; con la fusión de estos factores se desarrolla el carácter del sujeto. Cuando un individuo tiene suficiente capacidad de control, de dominio sobre sí mismo, cuando pueda inhibir los factores, ese sujeto está dotado de suficientes fuerzas crimino resistentes y seguramente sólo en casos excepcionales podría llegar a delinquir, pero, estas capacidades para resistir no son iguales en todos los individuos.⁶²

⁶² Idem. P. 333-346.

6.3. PROFILAXIS CRIMINAL

La base de la moderna profilaxis criminal, es darle presencia al máximo, a la higiene, y a la moral; (tulio).

Las leyes penales deben evolucionar y no castigar solamente el hecho delictuoso en sí, sino ir más allá haciendo un estudio de la personalidad del delincuente y saber conocer la causa o causas etiológicas que motivaron esa acción delictuosa;⁶³ a nuestro juicio, elemento fundamental para la aplicación de la pena; y así como la medicina moderna se preocupa más por prevenir que por curar las enfermedades, así también en la aplicación de la Ley, más que castigar es necesario prevenir el delito; por lo tanto, la profilaxis criminal tiene un campo amplísimo, en la lucha contra el delito. Debemos estudiar la dinámica de las variadas actividades delictuosas, ya sea en forma colectiva o individual; por lo tanto es indispensable destruir o limitar todas las condiciones individuales y ambientales que favorezcan el desarrollo de los fenómenos delictuosos, sin olvidar por un momento los fines reeducativos en todo individuo que los necesite.

Debemos tomar en consideración todos los factores, todas las causas que directa o indirectamente perturben el desarrollo físico-psíquico y moral de todo individuo, así haremos una verdadera profilaxis de la criminalidad, sin olvidar las condiciones particulares de nuestro país, su grado de cultura, cuestión económica, política, etc.

Un factor de gran importancia es la cuestión económica; mientras haya miseria, mientras haya incertidumbre en el trabajo, mientras haya explotación en el trabajo individual, inmoralidad del patrón, etc., habrá más suficientes factores para delinquir en cualquier medio, aun en contra de la propia voluntad individual.

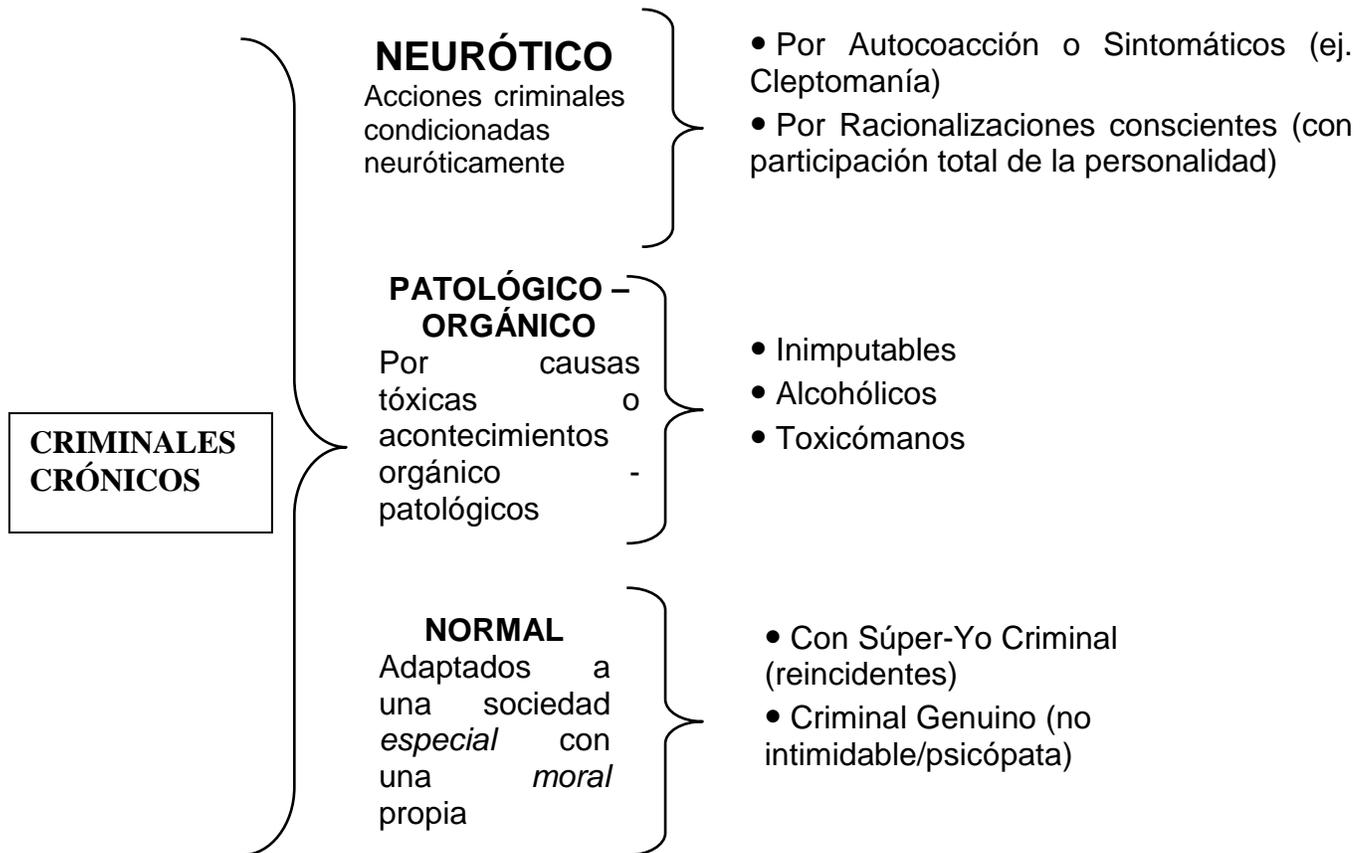
6.4. LA DELINCUENCIA Y SUS ELEMENTOS INTEGRADORES

Para Sandor Ferenczi, la personalidad se compone de tres elementos, el yo instintivo (ello), el yo real y el yo social (súper yo), y será fácil comprender que todos los actos humanos pueden derivarse de estos tres orígenes.

⁶³ Idem. P. 347

Cuando predomina el yo instintivo contra el que nada puede el súper - yo, nos encontramos ante delincuentes genuinos. Cuando el yo real es débil, nos encontramos con la delincuencia neurótica y cuando la debilidad está en el yo social (súper yo) surge la tercera especie de delincuentes que está basada según la formación del súper yo.⁶⁴

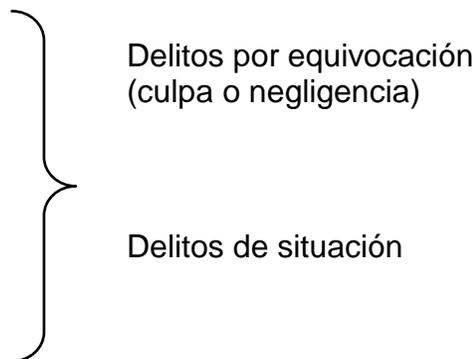
La siguiente es una clasificación de criminales realizada por algunos estudiosos⁶⁵:



⁶⁴ Marchiori Hilda. Op. Cit., P. 225

⁶⁵ Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. 7ª Ed. Ed Porrúa. México. 1991. Pág. 380 – 382. Apud. Marchiori Hilda. Op. cit., P. 218

**CRIMINALES
AGUDOS O
ACCIDENTALES**



Posteriormente, Hugo Staub realizó el estudio y análisis de los siguientes tipos de delincuentes:

- A)** El Delincuente por sentimiento de culpabilidad o delito expiatorio
- B)** Los cleptómanos. Personalidades neuróticas
- C)** Los Estafadores. La conducta delictiva se realiza por un narcisismo originado en la infancia.
- D)** El Delito pasional. En este delito se observa una debilitación de la fuerza moral inhibitoria debido a las vivencias de la primera infancia, que por la presión de los sentimientos de odio reprimidos y sólo imperfectamente sujetos por frenos insuficientes, causada por los sufrimientos y agravios padecidos, conduce finalmente por medio de la proyección de culpabilidad a levantar la represión y a producir la descarga de agresiones. Estos delitos se dirigen ordinariamente contra aquellas personas que tienen para el homicida la significación del acto venganza simbólica contra una autoridad.
- E)** El Delincuente político. El delito político representa una acción agresiva contra la autoridad del estado⁶⁶.

6.4.1. Kate Friedlander.

(Psicoanálisis de la delincuencia) divide a los delincuentes en tres grupos⁶⁷:

Grupo I: Formación caracterológica antisocial

En este grupo se incluye a la mayoría de los delincuentes juveniles. Los factores constitucionales y ambientales son responsables del desarrollo

⁶⁶ Marchiori Hilda. Op. Cit., Pág. 223 y 224.

⁶⁷ Idem. Pág. 237 – 239.

caracterológico antisocial que podrá presentarse en diferentes grados. El comportamiento delictivo puede deberse:

1.- Sólo a la formación antisocial del carácter, el comportamiento delictivo se manifestará desde el periodo de latencia sin largas interrupciones y sin que medien provocaciones serias, fuera de los factores ambientales que han motivado originariamente la perturbación. En el periodo de latencia, los niños de este tipo a menudo escapan del control de sus padres. Durante y después de la pubertad, de no aplicarse un tratamiento adecuado, la carrera criminal deviene habitual.

En este grupo con una formación caracterológica antisocial, la perturbación puede deberse:

- A. Formación Caracterológica Antisocial de grado menor, producido por una severa tensión ambiental y/o emocional. Esto último, por lo general, a causa de un conflicto psíquico inconsciente. A este grupo pertenecen muchos delincuentes que cometen sus primeros actos antisociales en la pubertad.
- B. Formación Caracterológica Antisocial, acompañada de conflictos neuróticos. Se acompaña de síntomas que, en este caso, serán delictivos en lugar de neuróticos. A este grupo pertenecen la cleptomanía, la piromanía, los crímenes ocasionales y ciertos delitos sexuales.
- C. Desarrollo Antisocial del Carácter, acompañado de perturbaciones neuróticas de vivir una fantasía en la vida real. Por ejemplo, el impostor.

Grupo II: Perturbaciones orgánicas

En este grupo de casos el yo está debilitado por perturbaciones tóxico – orgánicas o trastornos funcionales de los centros nerviosos.

- 1. En las perturbaciones tóxicas se pueden observar crímenes cometidos bajo la influencia del alcohol o de drogas.
- 2. En las perturbaciones orgánicas: deficiencia mental o si la falta de capacidad intelectual es motivante del comportamiento delictivo.
- 3. Trastorno funcional de los centros nerviosos: aquí se distingue:
 - a) Epilepsia.

b) Comportamiento disrítmico agresivo.

Grupo III: Perturbaciones psicológicas del Yo

El yo no puede controlar las exigencias a causa de su incapacidad para distinguir entre realidad y fantasía. Estos crímenes son causados por perturbaciones psicóticas.

Existe incapacidad para distinguir entre la realidad y la fantasía; pero, si no existen otros síntomas patológicos además del acto delictuoso inexplicable, no puede diagnosticarse enfermedad psicótica.⁶⁸

De lo anterior podemos concluir que la conducta criminal se debe a la falta de control del individuo sobre su persona, ya que al no poder controlar su inconsciente, comete delitos.

Todo individuo, según los autores antes mencionados, tenemos un yo, que es el consciente, lo que nos permite reflexionar antes de actuar; y un súper – yo, que es el inconsciente, y es lo que nos permite realizar determinadas conductas y a la vez también nos impide realizar conductas delictivas, siempre y cuando que este súper yo, haya sido bien definido en el transcurso de la vida del individuo y esta cultivación se debe al trato social y familiar que haya tenido durante su desarrollo como individuo.

Sigmund Freud pensaba que demasiada o insuficiente gratificación durante el periodo de la niñez, produce un individuo muy dependiente, y suponía que la depresión llegaba después, luego de una pérdida personal de alguien de quien el depresivo dependía. La ira contra los demás conduce a la culpa, a la ansiedad y posible temor a la venganza; el enojo se voltea contra uno mismo.⁶⁹

6.5. ASPECTO SOCIAL E INDIVIDUAL

Podemos decir que el estudio de la delincuencia abarca dos aspectos, que además involucran un doble fracaso: **El Social y El Individual.**

-Punto de vista Social.

⁶⁸ Ibidem.

⁶⁹ L. Davidoff, Linda. Introducción a la Psicología. 3ª Ed. Ed. McGraw- Hill. Mexico 1989. Pag. 568.

Desde el punto de vista social: alteración, violación o trasgresión de la norma social establecida; del cómo y porqué una persona no puede aceptar la norma, y se le dificulta o no puede incorporarse al medio y necesita transgredir y atentar contra la ley. Desde este enfoque, el fracaso proviene del medio familiar y de la misma sociedad, para poder brindar al individuo un sano desarrollo; Sin embargo, para que este fracaso se manifieste, es necesario analizar la capacidad que tiene cada individuo para poder asimilar su entorno familiar y social dentro de su realidad.

Es decir, la familia conjuntamente con la sociedad son factores primordiales para el sano desarrollo de la conducta del individuo, independientemente de la capacidad de cada sujeto para confrontar la realidad de su medio ambiente.

Punto de vista individual

Desde el punto de vista Individual (esto significa, del sujeto mismo): la incapacidad de aceptar la ley, lo que implica problemas en el desarrollo de su personalidad. El fracaso se encuentra en los mecanismos que controlan los impulsos agresivos que están presentes en todo individuo, pero que en el delincuente se proyectan de un modo realmente destructivo. Esto es una realidad ya que el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo menciona a la letra en su Artículo 1 “nadie podrá ser sancionado por una acción u omisión, si no están expresamente previstas como delito...”⁷⁰, esto tiene relación con la conducta individual que a pesar de conocer y saber que se comete un delito, se tiene la incapacidad de aceptar la ley o evitarlo.

Por lo anterior, al referirnos al delito y a la personalidad, podemos decir que:

- La conducta agresiva está motivada por factores situacionales y conflictos internos, con un gran simbolismo en su expresión.
- La conducta agresiva, representa también un comportamiento autodestructivo para el individuo mismo y para la sociedad
- El hombre tiene que ser comprendido dentro de su historia personal y social; la agresión del delito implica factores Bio – Psico – Sociales también únicos.

⁷⁰ Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo

La conducta del delito se deriva de múltiples relaciones, es decir, es una conducta sumamente compleja y debe ser relacionada con toda la historia del individuo (Policausalidad).

6.6. FACTORES SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES Y FAMILIARES QUE FAVORECEN A LA CRIMINALIDAD.

Entre estos factores se encuentran: el económico, social, laboral, educativo, familiar, falta de recreación y también de tipo biológico.

Estos factores influyen en el comportamiento del hombre. Una persona puede estar frustrada y observar una personalidad disfuncional que la conduzca a cometer un acto ilícito.

6.6.1. Condiciones Sociales.

Ciertas condiciones sociales provocan que la agresión sea más probable, entre ellas, el anonimato, la disponibilidad de armas y la pobreza.⁷¹

6.6.2. El sistema educativo.

El mayor defecto de la escuela contemporánea consiste en creer que su misión es solamente llenar de conocimientos a los alumnos. El número de las materias y de años de estudio no significa superioridad de educación. La escuela se dirige generalmente a educar la memoria; así un alumno con buena memoria será considerado un excelente estudiante. Se olvidan por desgracia otros factores de la personalidad, como son la inteligencia y la voluntad.⁷²

Estamos de acuerdo en que hay que “enseñar cómo hay que pensar, pero no qué es lo que hay que pensar”.

6.6.3. Factores familiares.

Los fundamentos de carácter formal se forman en la familia; es en la familia en donde se adquiere la primera base superyoica y donde se pasa de estado de anomia a la adquisición de las primeras normas. Al terminar el

⁷¹ L. Davidoff, Linda. Op. Cit., P. 391.

⁷² Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ed. Porrúa. 3ª Ed. Mexico 2000. Pag. 134.

binomio madre – hijo, principia la época de adquisición de la independencia y la individualidad.

Después de la identificación con los padres y con el ambiente familiar, vienen los primeros contactos sociales, en el que el yo se fortalece y enriquece, y al mismo tiempo principia a autodeterminarse.⁷³

Es en esta etapa en la que el menor empieza a tener conocimiento de las acciones buenas y malas, y es también en donde quiere darse a conocer y a veces por la falta de afecto por parte de los padres es cuando quiere llamar la atención y al hacerlo comete delitos o infracciones a la ley y vulnera a la sociedad.

La Psicología Criminal determina si se cometió un ilícito con cierto agrado o placer, esto significa que el acto u omisión se realizó con idea, deliberación y realización, lo que lleva a la manifestación, preparación y ejecución del delito.

La personalidad de los individuos es muy compleja en su conducta, por ello la Psicología Criminal cobra gran importancia para auxiliar en lo que es la investigación de un hecho delictivo, y dentro de una averiguación previa o proceso, lo puede hacer a través de un expediente, un video, un audio o cartas póstumas, o examinando directamente a la persona.

“Son muchas las causas que intervienen e influyen para que la gente se convierta en delincuente”, opina Arturo Mendoza Vega, Perito en Jefe de Psicología, Poligrafía y Criminología de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El especialista puntualiza que las investigaciones criminológicas han señalado que el delincuente generalmente tiene una escolaridad baja, escasos recursos económicos y problemas familiares; y que también se llega a presentar una conducta delictiva en aquella persona que tiene una posición económica solvente, quizá porque no se le puso atención, no se le dio afecto o cariño suficientes o no se le impusieron límites.

Las desadaptaciones personales que afectan al joven, al anciano, al rico y al pobre, y que abarcan toda una variedad de trastornos que van desde zozobras, así como tensiones relativamente secundarias, hasta graves

⁷³ Idem. Pag 114

trastornos del pensamiento y conducta grotesca. Por lo regular estos desórdenes afectan precisamente al individuo y a quienes le rodean. A veces el individuo queda incapacitado pero a menudo puede continuar trabajando. La conducta que viola las normas legales de la sociedad, esto es, la conducta criminal, también es desadaptada, pues hace que el individuo entre en conflicto con la sociedad. En tiempos pasados, los psiquiatras, psicólogos y trabajadores sociales especializados en psiquiatría no se ocuparon mayormente de la conducta criminal; pero cada vez más se reconoce la importancia de la rehabilitación y la terapia destinada a los criminales y los delincuentes juveniles.

La conducta desadaptada incluye también los problemas que se originan por marginación social y económica. Los recursos y las habilidades indispensables para ajustarse satisfactoriamente a la sociedad moderna pueden sufrir subdesarrollo por causa de la pobreza, la discriminación y el abandono. Los correlatos de la personalidad vinculados con estas condiciones “apatía, desesperanza y falta de confianza en si mismo”, obstaculizan el desarrollo individual adecuado. Existen múltiples factores que inducen a una persona a delinquir y algunos de estos son los ya mencionados en este capítulo; en ocasiones, la necesidad obliga a una persona a convertirse en criminal, por ello es necesario que el juzgador tome en consideración los factores socioeconómicos que originaron la conducta delictiva.

Como ya se mencionó existen diferentes factores que orillan a una persona a delinquir, sin embargo, no consideramos lo anterior como una justificación, pero sí como un punto de partida para la aplicación de una condena. En este capítulo resulta importante mencionar que de acuerdo a las cifras que se manejan en nuestro Estado en cuanto a delincuencia, actualmente y debido a la entrada en vigor de la Ley de Derechos de niños y niñas y a la de los menores adolescentes, la delincuencia juvenil se ha incrementado, es por ello que se requiere un estudio mucho más profundo en cuanto a la promulgación y expedición de leyes toda vez que estas mencionadas leyes en lugar de beneficiar a la juventud, propicia el desenfreno lo cual conlleva a la delincuencia a temprana edad, y por tal motivo este trabajo de investigación sugiere un análisis de factibilidad de modificación de un precepto en la ley sobre Derechos de niños y niñas.

CONCLUSIONES

El delincuente proyecta a través del delito sus conflictos psicológicos, ya que esta conducta implica conflictos de ambivalencia. La conducta delictiva posee una finalidad, que es, indudablemente, la de resolver las tensiones producidas, la conducta es siempre la respuesta al estímulo configurado por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización; es esencialmente reguladora de tensiones.

El hombre no roba o mata porque nació ladrón o criminal, el delincuente al igual que el enfermo mental realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad. Para el Dr. Steven Marcus la delincuencia es una forma primitiva de insurrección forzada por las necesidades y las privaciones, una reacción incompleta pero no totalmente equivocada ante una mala situación, y que se presenta en forma activa sólo para vencer la resistencia hacia los valores heredados y a las sanciones internas. De todas maneras, una ineludible parte del significado de la delincuencia es lo indispensable de su fracaso. Es insuficientemente racional y ya sea excesiva o muy pobremente simbólica y sintomática. Sobre todo, al cometer la trasgresión, el delincuente queda sin sufrir una transformación social: sigue siendo un individuo aislado que realiza actividades en un ambiente subterráneo y alterno; si alcanza el éxito, será un empresario en pequeño; cuanto más, será un miembro o un líder de la pandilla.

En ningún caso será capaz de organizar un movimiento que pueda resistir las fuerzas institucionales que se acumulen frente a él, vive como parásito en un mundo cuyos horizontes quedan limitados y oscurecidos por la sociedad – más numerosa – de la que él depende.

Una alternativa de la criminalización es el compromiso civil de los delincuentes, por vías distintas de los procedimientos penales, que aquellos que se definen como drogadictos, ebrios consuetudinarios, psicópatas sexuales y delincuentes juveniles, sean recluidos en ciertas instituciones (tales como hospitales) y se les obligue a someterse a programas de tratamiento.

El Estado debe iniciar la participación de los ciudadanos en el control de los delitos y encausar el interés público acerca de los delitos hacia diversos tipos de reacciones.

Para concluir con el presente trabajo de investigación sostenemos los siguientes aspectos:

Primero.- La Psicología Criminal trata de averiguar y conocer qué es lo que induce a un sujeto a robar, a matar, etc., por qué la idea del castigo no lo atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales.

Segundo.-La conducta delictiva es un síntoma de tensiones internas, es decir, es una enfermedad.

Tercero.- El delincuente emerge de un núcleo familiar enfermo, igual que el sistema social.

Cuarto.- Nos enfrentamos a una sociedad enferma, que tiene tanta desconfianza como apatía para buscar soluciones y cooperar en las mismas, con vistas a disminuir hasta lograr abatir las conductas para y antisociales; es decir, no sólo es necesario un estudio de la personalidad del delincuente, sino también un análisis dinámico de nuestra sociedad, ubicados en cada contexto social.

Sin embargo, la conclusión más importante es la de aceptar la integración de las herramientas científicas dentro de las decisiones judiciales para que, de esta forma, se logre alcanzar un verdadero ideal de justicia o, cuando menos, se aproxime a este propósito pretendido por la ciencia del Derecho.

PROPUESTAS

De acuerdo a los estudios realizados por diversas Universidades y Organizaciones no Gubernamentales, se ha podido establecer que una persona que está empezando a delinquir, es alguien que aún puede ser rehabilitado, sin embargo también se ha demostrado que al ponerlo dentro de un lugar saturado de delincuentes, no se conseguirá su rehabilitación de manera integral, sino por el contrario, terminará corrompiéndose y adquiriendo más “mañas” como delincuente.

Otro de los problemas que podemos percibir durante la realización de esta investigación es el establecimiento de las penas en el actual Sistema Penal Mexicano, ya que como hemos podido notar las penas difieren mucho de ser un método de rehabilitación para el delincuente, como se encuentra establecido en nuestra Constitución, para convertirse en un simple procedimiento de castigo para aquellas personas que cometen un ilícito.

En nuestro particular punto de vista las sentencias deben variar en relación con las circunstancias concretas del delito, como la edad, el grado intelectual y estado psicológico del delincuente, los motivos subyacentes y otros factores que pudieran haber propiciado su comisión, así como los antecedentes penales y anteriores intentos de rehabilitación.

La pena debe ser utilizada para disuadir al individuo de violar los intereses de los demás: tomar medidas en contra de esas violaciones es prerrogativa del estado, concedida por las personas que celebran el contrato social. Las penas han de ser proporcionales a los intereses violados por el delito.⁷⁴

Lo anterior lo podemos demostrar en el sistema penitenciario que existe en el país, debido a que como hemos analizado en el presente trabajo investigativo, las conductas delictivas obedecen a diversos factores tanto sociales, económicos y naturales; por lo tanto una eficaz readaptación e inserción a la sociedad debe tomar en cuenta todos estos factores, para poder aplicar un método mas eficiente que permita la rehabilitación y no la simple privación de la libertad del individuo.

⁷⁴ Silva , Arturo. “Criminología y Conducta Antisocial”, pagina 94.

Pero para poder lograr tal objetivo, desde nuestro punto de vista, proponemos lo siguiente:

Primero.- Consideramos necesario que dentro de la integración de la Averiguación Previa, que realiza el Ministerio Público, exista un especialista en materia de Psicología Criminal que pueda servir como ayuda y auxilio a los encargados de la investigación de los delitos (Ministerio Público y Auxiliares), para poder determinar el perfil psicológico y criminal de la persona que ha cometido un hecho delictivo y con esto ayudar a reducir los tiempos en la materia de procuración de justicia (economía procesal), por lo que en base a lo anterior nuestra propuesta va encaminada a que en las Procuradurías de Justicia, encargadas de la procuración de la misma, interactúe un especialista en materia de psicología criminal, conjuntamente con los encargados de la procuración de justicia.

Segundo.- Una vez que se ha detectado al presunto delincuente y puesto a disposición, nosotros consideramos necesario estudiar la conducta delictiva antes de someter al individuo a proceso, y no después, ya que al castigar a un individuo que es primo delincuente por necesidad, este individuo al recuperar su libertad, siente recelo con las autoridades, y va a salir libre para seguir cometiendo delitos, ya no por necesidad, sino por venganza hacia la sociedad y hacia las autoridades que lo castigaron, según él, injustamente, por no haber tomado en cuenta su estado de necesidad que lo motivo a cometer el hecho delictivo.

Consideramos necesario establecer en este apartado lo señalado por el Artículo 52, último párrafo del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, el cual a la letra dice:

Artículo 52.-"....

Para los fines de la aplicación adecuada de las penas y medidas de seguridad, el juez requerirá, en su caso, los dictámenes periciales tendientes a conocer la personalidad del sujeto y demás elementos conducentes".

En este mismo tenor deseamos resaltar lo que señala el artículo 44 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Quintana Roo que a la letra menciona:"

Artículo 44.- Durante la instrucción, el tribunal que conozca el proceso deberá observar las circunstancias peculiares del inculpado, allegándose datos,

para conocer su edad, educación e ilustración; sus costumbres y su conducta anterior; los motivos que lo impulsaron a delinquir; sus condiciones económicas y las especiales en las que se encontraba en el momento de la comisión del delito; la pertenencia del inculpado, en su caso, a un grupo étnico indígena y las prácticas y características que como miembro de dicho grupo pueda tener; los demás antecedentes personales que puedan comprobarse, así como sus vínculos de parentescos, amistad o nacidos de otras relaciones sociales, la calidad de las personas ofendidas y las circunstancias de tiempo, lugar, modo, y ocasión que demuestren su mayor o menor temibilidad.

Por lo que nuestra propuesta va enfocada en el sentido de que se cumpla con lo señalado en los Códigos antes mencionados, con el objeto de que sean considerados todos los aspectos que de manera integral forman una conducta delictiva, y que estos aspectos sean tomados en consideración durante el proceso del individuo que cometió el hecho delictivo.

Tercero.- Una vez establecido el proceso en contra del individuo consideramos necesario reformar algunos artículos de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, porque muchas veces, el juzgador actúa solamente por la necesidad que tiene de hacerlo o por no quedar en entredicho con la sociedad y lo tilden de ineficaz, y es en esta parte en donde muchas veces son juzgados las personas que son delincuentes por ocasión o por necesidad, sin tomar en cuenta la causa que originó la conducta delictiva y que sin embargo si a esa persona se le diera la oportunidad de obtener un empleo probablemente dejaría de ser un delincuente, porque ya no tendría la necesidad de cometer ilícitos, o al menos no tendría una justificación al momento de realizarlos.

Por lo anterior, proponemos la modificación del artículo 7º. de la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Que a la letra dice:

“Artículo 7º.- El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional.

El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del interno desde que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso se turnará copia de dicho estudio a la autoridad jurisdiccional de la que aquel dependa”.

Nuestra propuesta y punto de vista, va encaminada a que este artículo debe ser modificado en el último párrafo, el cual debe quedar de la siguiente manera, según nuestro muy particular punto de vista:

“Artículo 7º.- El régimen penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico y constará, por lo menos, de periodos de estudio y diagnóstico y tratamiento, dividido este último en fases de tratamiento en clasificación y de tratamiento preliberacional.

El tratamiento se fundará en los resultados de los estudios de personalidad que se practiquen al reo, los que deberán ser actualizados periódicamente.

Se procurará iniciar el estudio de personalidad del delincuente desde el momento en que éste comete el delito, realizando un análisis de las causas que originaron la conducta delictiva”.

Las modificaciones propuestas en el artículo anterior servirán de base para analizar las causas que motivaron al sujeto a cometer el delito, y con base a dicho estudio se pueda proceder a su proceso de rehabilitación.

Cuarto.- Una vez que el individuo ha sido sentenciado y tomando en consideración lo anteriormente analizado proponemos la habilitación de los brazaletes electrónicos, como beneficio a aquellos delincuentes que hayan cometido delitos no graves, o que sean primo delincuentes. Y de esta forma, la justicia penal estaría dando oportunidad a los delincuentes llamados de ocasión o por necesidad de rehabilitarse en un ambiente fuera de lo que es un Centro de Rehabilitación Social(CERESO), Centro Federal de Rehabilitación Social(CEFRESO), de una cárcel Estatal o Municipal, que como ya establecimos dentro de esta investigación el encontrarse dentro de estos Centros llamados de Rehabilitación, en muchas de las ocasiones no resultan beneficiosas para delincuentes llamados de ocasión o por necesidad o los que

delinquen por vez primera, si no por el contrario en muchos de los casos perjudican la conducta de aquel que se encuentra empezando a delinquir, toda vez que dentro de estos mencionados centros existen problemas mucho mayores, ya que este sistema de readaptación, sin necesidad de abundar en el tema, exige una verdadera reforma integral, aunado al problema de la sobrepoblación que existe, ya que no se trata al interno de manera personal sino de manera global como parte de la comunidad de internos, además con esta medida se estaría en la posibilidad de verificar si efectivamente los delincuentes se rehabilitan cuando delinquen por necesidad o motivados por algún trastorno.

De acuerdo a nuestra perspectiva consideramos, que la sociedad espera que las instituciones penales cumplan con cuatro funciones primordiales que son: 1) Aislar a los delincuentes, evitando un daño a la comunidad, 2) Castigar de modo que los criminales se arrepientan de sus hechos, 3) reducir la probabilidad del futuro crimen y **4) Rehabilitar para conseguir convertir a los delincuentes en ciudadanos productivos.** La pregunta aquí sería cuán efectivas son estas funciones, toda vez que solamente cumplen con una de esta cuatro funciones que es la de aislar a los delincuentes, tomando en consideración que no existe un sistema que permita evitar un futuro crimen y por el contrario las cárceles e instituciones de reclutamiento funcionan como escuelas de crimen. Asimismo, el adiestramiento y la educación son muy raras que se den en estas instituciones, ya que su función primordial es la mantener en estado de aislamiento a los criminales y preocuparse por ellos de manera comunal no individual.

Con base a lo anterior, también podemos establecer que las condiciones en las que se encuentran los prisioneros de las cárceles se encuentra muy lejos de ser las ideales para una rehabilitación, por lo que nuestra propuesta del uso de los brazaletes electrónicos, además de dar la posibilidad de cambiar las penas de cárcel por penas sustitutivas, también resulta ser un ahorro para el sistema penal, ya que según estudios realizados en la ciudad de México, estos brazaletes resultarían mucho más económicos que lo que un reo le cuesta al sistema penitenciario mexicano.

La propuesta anterior lógicamente deberá estar sustentada en los estudios antes mencionados, donde se tendrá que establecer los factores que

originaron al individuo a cometer este tipo de conductas, así como tomar en cuenta si son primo delincuentes, por necesidad o de ocasión, o si se encuentra en algún estado de alteración o trastorno y si las personas que obtienen este beneficio cuentan con el apoyo familiar que resultaría fundamental en el desarrollo de su rehabilitación.

Quinto.- Otro de los problemas que como parte de la comunidad hemos percibido y que como estudiosos del Derecho tenemos la necesidad de establecer dentro de esta investigación, es la de los llamados Antecedentes Penales, que funcionan como limitantes para aquellas personas que por algún motivo, ya sea social, económico o natural, han cometido un ilícito, en el aspecto de poder conseguir un empleo después de haber purgado una condena.

Por tal motivo y con base a lo anterior, establecemos como propuesta la eliminación de los llamados antecedentes penales, toda vez que resulta difícil para una persona que cuente con estos antecedentes el poder conseguir un empleo digno y que a la vez pueda satisfacer sus necesidades primordiales y con esto poder lograr su completa rehabilitación, además que nos encontramos ante el supuesto de que si una persona ha estado privado de su libertad como pago de un delito que cometió, no vemos la razón para seguir limitándolo por tal delito.

Sin embargo, nos encontramos en el entendido que para poder lograr lo establecido en la propuesta anterior y alcanzar una plena readaptación, es necesario que las autoridades establezcan acuerdos con los sectores empresariales e instituciones gubernamentales, para que se deje de pedir en las solicitudes de empleo los antecedentes no penales, ya que esto en la mayoría de los casos afecta a los llamados exconvictos, toda vez que al incorporarse nuevamente a la sociedad, éstos tratan de conseguir empleo, pero al hacerlo, no son aceptados por sus antecedentes penales y esto los motiva a regresar a cometer de nuevo una conducta delictiva.

Sexto.- De acuerdo a las dos propuestas anteriores, hemos razonado que para alejar a los delincuentes del crimen se requiere suministrar de herramientas para un nuevo tipo de vida. Es necesario que pueda adquirir

capacidades laborales, junto con las oportunidades para poder realizarlas, además de que puedan tener la capacidad de manejar problemas familiares o personales sin la necesidad de recurrir a la violencia, y vínculos con personas e instituciones que apoyen la legalidad.

Por lo anterior, consideramos que tiene sentido el hecho de tratar a las personas que no son considerados como peligrosas en un ambiente comunitario supervisado. Asimismo, cuando los criminales egresan de un Centro de Readaptación, lógicamente requieren las facilidades, pues resultaría menos probable que los jóvenes y adultos sean de nuevo delincuentes, cuando tienen trabajos y gente a su alrededor en los cuales puedan confiar, sin embargo si todo lo que encuentran es discriminación y desempleo, es posible que regresen al delito.

Séptimo.- Otro de los temas que queremos analizar dentro de estas propuestas, es la implementación de un artículo dentro de la ley de protección de los derechos de los niños y niñas en donde se establezca que los padres puedan tener la capacidad de educar a sus hijos a su libre albedrío, toda vez que desde la implementación de los llamados derechos de los niños y las niñas, se ha incrementado la delincuencia infantil y juvenil, esto debido a que los padres no tienen un control sobre los menores como se realizaba anteriormente, y en muchas ocasiones los menores utilizan esta ley como medio para realizar actos que resultan vandálicos y fuera de orden, escudándose en la ya mencionada Ley; y en este sentido los padres al querer corregir a los menores son en muchas ocasiones denunciados como personas que maltratan a los pequeños. No pretendemos con esta propuesta de ninguna manera alentar lo que es la violencia contra la infancia, pero sí formar parámetros que permitan a los padres educar a sus menores hijos de una manera correcta, toda vez que es comprensible que un menor que no conoce respeto o que no le tiene respeto a ninguna autoridad, fácilmente se puede convertir en un delincuente. Asimismo, hacemos énfasis en que anteriormente no existía tanta delincuencia infantil ni juvenil como lo hay en la actualidad, y eso se debía a que los padres de alguna manera ejercían un cierto control sobre los hijos y estos, a su vez, por temor o por respeto a sus padres no incurrían en practicas delictivas, y para cometer un delito lo pensaban primero

en ocasiones por respeto, pero en muchas de las ocasiones por temor al castigo que su padre pudiera propiciarle al conocer de su conducta delictiva, sin embargo y desafortunadamente esto se ha ido perdiendo con la entrada en vigor de la Ley sobre los derechos de los niños y de las niñas, toda vez que esta mencionada ley ha coartado la libertad de los padres para educar a sus menores hijos y estos escudados en la ya tan mencionada ley incurren en faltas sin respeto ni temor alguno, por lo que no queremos desvirtuar lo que se ha avanzado con respeto de los derechos de las niños y niñas, pero sí analizar de manera objetiva la esencia de esta ley.

Otras sugerencias que podrían coadyuvar a esta búsqueda de una ley más justa, podrían ser las siguientes:

1. Poner en práctica políticas sociales, de salud (incluidas la Salud Mental), educacionales y económicas que tengan como objetivo concreto prevenir la comisión de delitos y reducir la victimización.
2. Promover esfuerzos comunitarios y la participación pública mediante programas impartidos por psicólogos criminales, con el objeto de ayudar en la prevención del delito.
3. Examinar periódicamente la legislación y las prácticas existentes para hacer cumplir lo establecido en nuestras legislaciones, en el aspecto de que el juez debe estar apoyado por un psicólogo criminal para que lo oriente al momento de emitir sus sentencias.
4. Establecer y fortalecer medios para la detención, enjuiciamiento y condena de los delincuentes, para que las condenas sean aplicadas de acuerdo al perfil del criminal y con esto lograr una mejor rehabilitación.

El público puede quedar involucrado en:

- Desarrollar sistemas para ayudar a las víctimas de los delitos.
- Alentar programas de educación pública de todas las funciones del sistema de Derecho penal.
- Reforzar la conciencia pública acerca de las responsabilidades de la ciudadanía para el control y prevención de los delitos.
- Mitigar las causas de los delitos por medio de programas de acción de los ciudadanos.

- Establecer proyectos para la reintegración de los delincuentes apoyados por la comunidad.
- Planear estrategias de gran alcance para la prevención de los delitos.
- Alentar la intervención de los ciudadanos en el sistema de derecho penal, particularmente en proyectos relacionados con los testigos o con los jurados.
- Animar a las víctimas para que formulen acusaciones de todo tipo de delitos y rendir sus testimonios contra los acusados.
- Dar ayuda a la policía patrullando sus vecindarios.
- Apoyar a la policía como un vecino vigilante.
- Vigilar los hogares de los vecinos.
- Informar de actividades sospechosas en los vecindarios.
- Proteger sus propios hogares contra los delitos.
- Educar a los hijos para que obedezcan las leyes y respeten a la policía.
- Mantener vigilancia de los tribunales para identificar a los jueces que se muestren blandos con los delincuentes o que actúen en beneficio de intereses diferentes al de la justicia.

En esta investigación se ha pretendido exponer una preocupación constante para todos aquellos que nos encontramos involucrados en el mundo activo del Derecho y que deseamos todos los días cumplir los principios fundamentales de esta ciencia social, es decir, que prevalezca realmente un sentido de justicia para todos los ciudadanos.

B I B L I O G R A F Í A

Dr. Ramón de la Fuente Muñiz. Psicología Médica. Fondo de Cultura Económica. México 1959.

Irvin G. Sarason. Psicología Anormal, Ed. Trillas, México 1981.

Marchiori, Hilda.- Psicología De La Conducta Delictiva.- Editorial Astrea.- Buenos Aires, Arg. , 1973.

Marchiori, Hilda.- Personalidad Del Delincuente.- 5ta Ed, Editorial Porrúa.- México, D.F., 1996.

Marchiori, Hilda.- Criminología: La Víctima Del Delito, 2ª Ed., Editorial Porrúa.- México, 2000.

Tocavén, Roberto.- Psicología Criminal.- Instituto Nacional De Ciencias Penales.- México, D.F. 1992.

Fadiman, James & Frager Robert. - Teorías De La Personalidad.- Oxford University

Farré Martí Joseph Ma. et al.-Enciclopedia De La Psicología.- Editorial Océano.- Barcelona, España.

Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente. Año 2000.

Mendoza T, José R. Curso de Criminología. Empresa " El Cojo". Caracas. Año 1970.

Ossorio Manuel. Diccionario de Ciencia Políticas y Sociales. Editorial Heliasta. Argentina. Año 1974.

TIECHE, Mauricio. Guía de educación Familiar. Tercera Edición.

Varios autores. La Marginalidad y los Jóvenes con Trastornos de Conducta.

Dr. Rourat, Julián. Psicología de la Pubertad. Editorial Luis Miracles, S.A. Barcelona.

Enciclopedia de la Psicología Océano. La Adolescencia.

Curso de Orientación Familiar. Psicología Infantil y Juvenil. OCEANO Tomo 6

Fidel de la Garza "La cultura del menor infractor" Editorial Trillas, México. 1987

García Ramírez Sergio "Delincuencia Organizada" Editorial Porrúa, México. 2002

Herrero Herrero, C.: "Criminología (parte general y especial)", Dykinson, Madrid, 1997

Orellana Wiarco, Octavio A. "Manual de criminología", México, Editorial Porrúa. 5ª. 1993 Pág. 320

Orellana Wiarco, Octavio A. "Manual de criminología", México, Editorial Porrúa. 8ª. 2000 Pág. 263 – 346.

Villoro Toranzo, Miguel. "introducción al Estudio del Derecho" México, Editorial: Porrúa, 2002.

Vela Treviño, Sergio. "Culpabilidad e Inculpabilidad" Editorial: Trillas, México,

Reyes Calderón José Adolfo & León Del Rosario "Victimología" Cárdenas Editor Distribuidor, México, 2003

Rodríguez Manzanera, Luís - "Victimología, Estudio de la Víctima", México, Ed. Porrúa S.A., 1988.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminalidad de Menores. Ed. Porrúa. 3ª Ed. México 2000.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología. 7ª Ed. Ed Porrúa. México. 1991.

Rodríguez Manzanera, Luis Criminología. Ed. Porrúa. 15ª Ed. México 2000.

Rodríguez Manzanera, Luis. Criminología, Ed Porrúa, 6ª Ed. México 2000

Irma Griselda Amuchategui Requena, Derecho Penal, Ed. Oxford, 2ª ed, México 2002.

Richard Quinney Clases, Estado Y Delincuencia, Fondo De Cultura Económica, México, 1985, PAG 137-138 Y 199-200

Hilda Marchiori PSICOLOGIA CRIMINAL, 7ª Ed; Ed Porrúa, México 2000

Arturo Silva, "Criminología y conducta antisocial", 1ª. Ed; Ed, Pax México 2003., Pág. 35, 36, 37, 41, 42, 75, 93, 94, 99, 100 y 106.

David M. Staff, James Breiling, Jack D. Maser, Conducta Antisocial, Causas, evaluacion y tratamiento, Vol. I, Ed. Oxford, México. 2002.

Karpman, El Delito y los delincuentes Sexuales. Ed. Horme, Buenos Aires, 1993.

Monarque Ureña, Rodolfo. Lineamiento Elementales de la Teoría General del Delito. Ed. Porrúa, México 2000. Pág. 1.

Patiño José, Apuntes de Psiquiatría Clínica, Publicación Departamento de Enseñanza, Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, México 1975.

González de la Vega Rene, Política Criminologica Mexicana. 2ª Ed. Edit. Porrúa México 2000.

L. Davidoff, Linda. Introducción a la Psicología. 3ª Ed. Ed. McGraw-Hill. México 1989.

Diccionario de Psicología, Editorial Ediplesa, México 1981.

Diccionario de Sociología, Fondo de Cultura Económica. México D.F.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Rafael Moreno González. "Introducción a la Criminalística" 9ª Ed., Ed. Porrúa, México 2000.

James O. Whitaker, "Psicología", 2 ed., México, Ed. Interamericana, S.A. de C.V., 1971

Martinez Murillo, Salvador, "Medicina Legal", 10ª ed., México, Ed. Librería de Medicina., 1972

M.H. Marx y W. A. Hillix. Sistemas y Teorias Contemporaneos. Ed. Paidos, Mexico 1995.

Jiménez de Asúa, Luis. Psicoanálisis Criminal. 6 Ed. Ed. De palma, Buenos Aires 1982.

Diccionario Larousse

CD ROM

IUS 2003 CD-ROM 1

Enciclopedia® Microsoft® Encarta 2001. © 1993-2000 Microsoft Corporación.

Páginas WEB

www.juridicas.unam.mx

http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_justicia3.htm

http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_justicia6.htm

http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_justicia5.htm

http://www.derechosinfancia.org.mx/Temas/temas_justicia4.htm

<http://www.hiperactivos.com/prevencion.shtml>

<http://www.pgjdf.gob.mx/noticias/comunicadopp.asp?id=9349>

<http://www.periciapscojuridica.zoomblog.com/archivo/2006/09/21/perfiles-Criminales.html>

http://www.psicologia-online.com/articulos/2006/perfil_psicologico_criminal.shtml